

CARÁTULA DE ESPECIFICACIONES

 CIDE	Área	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
	Documento(s):	DRMSG/SRM/C-081/2023, DRMSG/SRM/C-082/2023, DRMSG/SRM/C-083/2023, DRMSG/SRM/C-084/2023, DRMSG/SRM/C-085/2023, DRMSG/SRM/C-086/2023, DRMSG/SRM/C-087/2023, DRMSG/SRM/C-088/2023, DRMSG/SRM/C-089/2023, DRMSG/SRM/C-090/2023, DRMSG/SRM/C-091/2023, DRMSG/SRM/C-092/2023, DRMSG/SRM/C-093/2023, DRMSG/SRM/C-094/2023, DRMSG/SRM/C-095/2023, DRMSG/SRM/C-096/2023, DRMSG/SRM/C-097/2023, DRMSG/SRM/C-098/2023, DRMSG/SRM/C-099/2023, DRMSG/SRM/C-100/2023, DRMSG/SRM/C-101/2023, DRMSG/SRM/C-102/2023, DRMSG/SRM/C-103/2023, DRMSG/SRM/C-104/2023, DRMSG/SRM/C-105/2023, DRMSG/SRM/C-106/2023, DRMSG/SRM/C-107/2023, DRMSG/SRM/C-108/2023, DRMSG/SRM/C-109/2023, DRMSG/SRM/C-110/2023, DRMSG/SRM/C-111/2023, DRMSG/SRM/C-112/2023, DRMSG/SRM/C-113/2023, DRMSG/SRM/C-114/2023, DRMSG/SRM/C-115/2023, DRMSG/SRM/C-116/2023, DRMSG/SRM/C-117/2023, DRMSG/SRM/C-118/2023, DRMSG/SRM/C-119/2023, DRMSG/SRM/C-120/2023, DRMSG/SRM/C-121/2023, DRMSG/SRM/C-122/2023, DRMSG/SRM/C-123/2023, DRMSG/SRM/C-124/2023, DRMSG/SRM/C-125/2023, DRMSG/SRM/C-126/2023, DRMSG/SRM/C-127/2023, DRMSG/SRM/C-128/2023, DRMSG/SRM/C-129/2023, DRMSG/SRM/C-130/2023, DRMSG/SRM/C-131/2023, DRMSG/SRM/C-132/2023, DRMSG/SRM/C-133/2023, DRMSG/SRM/C-134/2023, DRMSG/SRM/C-135/2023, DRMSG/SRM/C-136/2023, DRMSG/SRM/C-137/2023, DRMSG/SRM/C-138/2023, DRMSG/SRM/C-139/2023, DRMSG/SRM/C-140/2023 y DRMSG/SRM/C-141/2023. Formalizados y comprendidos en el Cuarto Trimestre del 2023.
	Clasificación:	Confidencial
	Parte(s) o sección(es) que se suprimen	RFC y Números de Serie de Personas Físicas que firman el contrato, Cuenta CLABE Bancaria, Banco, Nombre y Firma diferentes al Representante Legal que firma el contrato, Domicilio, Telefono y Curp de personas físicas.
	Fundamento legal y motivo(s):	Fundamento: Artículos 116 Cap. III párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 113 Cap. III fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Cap. VI Artículo 38 fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Motivo(s): Se trata de datos personales para cuya difusión se requiere el consentimiento de los titulares. Así como de información confidencial relacionada con patrimonio de una persona moral.
	Firma del titular del área y de quien clasifica:	 <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> Lic. Pedro Galindo López Director de Recursos Materiales y Servicios Generales (Con fundamento en el Cap. VIII Artículos 50 al 55 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas)
Fecha y número de sesión del Comité de Transparencia del INAI en la que se aprobó la versión pública:	40a. Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2024, de fecha de inicio del 26 de septiembre y fecha de cierre del 04 de octubre de 2024.	



“RFC de personas físicas eliminados por ser dato personal, con fundamento en Cap. III artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, Pública. Cap. III artículo 113 fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”

Contrato: 2023-A-L-NAC-A-A-38-90M-00048443
Contrato: DRMSG/SRM/C-134/2023

CONTRATO ABIERTO CON NÚMERO DE CONTROL INTERNO DRMSG/SRM/C-134/2023 PARA EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A LAS INSTALACIONES DEL CIDE, A.C.**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C, REPRESENTADA POR EL C. JOSE ANTONIO ROMERO TELLAECHÉ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE UNIDAD, EN ADELANTE “**EL CIDE**” Y, POR LA OTRA, COMERCIALIZADORA MERFLO SA DE CV., EN LO SUCESIVO “**EL PROVEEDOR**” REPRESENTADA POR EL C. MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. “**EL CIDE**” declara que:

- 1.1 “**EL CIDE**” es una entidad asimilada a una empresa de participación estatal mayoritaria de conformidad con lo previsto en el artículo 46 último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y por ella está contemplada de esta manera en la Relación de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal; asimismo es un Centro Público de Investigación de conformidad con la Ley de Ciencia y Tecnología; así como una Asociación Civil constituida conforme a las leyes mexicanas, de conformidad a lo dispuesto en el testimonio de la escritura pública número 42,956, de fecha 25 de noviembre de 1974, protocolizada ante la fe del Notario Público número 6 del entonces Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, Lic. Fausto Rico Álvarez, , cuyo objeto es producir y difundir conocimiento sobre aspectos medulares de la realidad social y contemporánea y contribuir al desarrollo del país, a través de un núcleo especializado de programas de docencia y vinculación de alta calidad, prioridad e impacto.
- 1.2 Conforme a lo dispuesto por instrumento notarial con número 88,339, de fecha 10 de febrero de 2022, protocolizado ante el notario público 181, en Ciudad de México, Lic. Miguel Soberón Mainero, el C. José Antonio Romero Tellaeche, en su cargo de Titular de Unidad, con R.F.C. [REDACTED], es un servidor público adscrito a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.
- 1.3 De conformidad con nombramiento jurídico DG/23/00146 de fecha 24 de mayo de 2023, el C. Rafael Emiliano Aguilar García, en su carácter de Subdirector de Servicios Generales con R.F.C. [REDACTED], facultado para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a “**EL PROVEEDOR**” para los efectos del presente contrato.
- 1.4 De conformidad con nombramiento DG/23/00108 de fecha 19 de abril de 2023, suscribe el presente instrumento el C. Pedro Galindo López, en su cargo de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, con R.F.C. [REDACTED], facultado para coordinar los procedimientos relativos a las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas que requieran las áreas administrativas y académicas del Centro.
- 1.5 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública y medio electrónico de carácter nacional, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 26 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “**LAASSP**”, y los relativos de su Reglamento.

- 1.6 “**EL CIDE**” cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante oficio número DRF/559/2023, DRF/581/2023 y DRF/623/2023, con folios de autorización DRF/559/2023, DRF/581/2023 y DRF/623/2023, de fechas 11 de octubre de 2023, 18 de octubre de 2023 y 08 de noviembre de 2023 emitidos por la Dirección de Recursos Financieros.
 - 1.7 Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes N °CID74112584A.
 - 1.8 Tiene establecido su domicilio en la Carretera México–Toluca número 3655, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01210, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
- 2 “**EL PROVEEDOR**” declara que:
- 2.1 Es una persona Moral legalmente constituida mediante Instrumento Notarial número 53,781 de fecha 15 de diciembre de 2011, protocolizada ante el Notario Público Lic. Erik Namur Campesino, Titular de la Notaría número 94, del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, denominada COMERCIALIZADORA MERFLO, S.A. DE C.V.
 - 2.2 El C. Miguel Ángel Castillo Franco, en su carácter de representante legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con instrumento notarial número 53,069 de fecha 24 de mayo de 2023, protocolizada ante el notario público número 214 en la Ciudad de México, Lic. Efraín Martín Virués y Lazos, instrumento que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.
 - 2.3 Reúne las condiciones Técnicas, Jurídicas y Económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
 - 2.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes CME111230CP9.
 - 2.5 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.
 - 2.6 Señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en Calle Las Peñas No. 34, Colonia Citlalli, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad De México, C.P. 09660
3. De “**LAS PARTES**”:
- 3.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” acepta y se obliga a proporcionar a “EL CIDE” el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A LAS INSTALACIONES DEL CIDE, A.C., en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forma parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“EL CIDE” pagará a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por el servicio objeto del presente contrato, un monto mínimo con I.V.A. incluido por **\$1,200,000.00** (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N) y un monto máximo con I.V.A. incluido por **\$3,000,000.00** (Tres millones 00/100 M.N).

Los montos señalados, serán ejercidos conforme a los siguientes precios unitarios, mismos que permanecerán fijos, durante la vigencia del contrato, conforme a lo siguiente:

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	MANTENIMIENTO EN EL ÁREA DE COCINA			
1.1	RETIRO DE PISO DE CERAMICA DAÑADO EN ÁREA DE COCINA, INCLUYE: RETIRO DE PISO, ACARREOS A NO MAS DE 20 MTS.,	M2	147.6	\$35.00
1.2	RETIRO DE MARCO DE REJILLAS DE ACERO INOXIDABLE POR DETERIORO, EN ÁREA DE COCINA DE 3.00 X 0.20 MTS.	PZA.	2	\$660.00
1.3	RETIRO DE MARCO DE REJILLAS DE ACERO INOXIDABLE POR DETERIORO, EN ÁREA DE COCINA DE 1.00 X 0.20 MTS.	PZA.	2	\$220.00
1.4	RETIRO DE MARCO DE REJILLAS DE ACERO INOXIDABLE POR DETERIORO, EN ÁREA DE COCINA DE 2.40 X 0.20 MTS	PZA.	1	\$530.00
1.5	NIVELACION DE PISO DE COCINA A BASE DE MORTERO Y RESINA ESPECIAL	M2	147.6	\$210.00
1.6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOSETA DE CERAMICA ANTIDERRAPANTE (SEGÚN MUESTRA APROBADA POR EL ÁREA CONTRATANTE)	M2	147.6	\$680.00
1.7	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MARCO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 14 REJILLA DE ACERO DE ALUMINIO MACIZO EN ÁREA DE COCINA DE 1.20 X 0.30 MTS.	PZA.	7	\$2,750.00
1.8	PREPARACIÓN DE SUPERFICIE DE PISO DE CEMENTO CON PINTURA PARA COLOCACIÓN DE CERAMICA, INCLUYE: ESCARIFICACIÓN DE PISO EXISTENTE Y NIVELACION A BASE DE MORTERO.	M2	47	\$245.00
1.9	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOSETA DE CERAMICA ANTIDERRAPANTE (SEGÚN MUESTRA APROBADA POR EL ÁREA CONTRATANTE), INCLUYE: RETIRO DE DESPERDICIO,	M2	47	\$785.00
1.10	MANTENIMIENTO DE PUERTA SOLIDA CORREDIZA EN ÁREA DE ADUANA, INCLUYE: SUSTITUCIÓN DE CARRETILLAS POR DESGASTE Y ENGRASADO DE RIEL	PZA.	1	\$1,880.00

1.11	MANTENIMIENTO A PUERTA METALICA 2.20 X 260 MTS. EN ÁREA DE ADUANA, INCLUYE: LAVADO Y LIMPIEZA, ASI COMO LIJADO A BASE DE LIJA DE AGUA, PREPARACIÓN DE SUPERFICIE Y PINTADO CON PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO, ANTICORROSIVO A DOS MANOS	PZA.	2	\$2,800.00
1.12	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TECHUMBRE DE ÁREA DE ADUANA, INCLUYE: LAVADO CON EQUIPO ESPECIALIZADO	LOTE	1	\$4,200.00
2	MANTENIMIENTO A TECHO EDIFICIO DEL COMEDOR			
2.1	AZOTEA LIMPIEZA DE SUPERFICIE DE MULTIPANEL EN ÁREA DE COCINA PARA IMPERMEABILIZAR, INCLUYE: LIMPIEZA DE SUPERFICIE CON EQUIPO ESPECIALIZADO Y PREPARACIÓN PARA IMPERMEABILIZANTE	M2	285	\$32.50
2.2	AZOTEA MANTENIMIENTO A CANALON DE LAMINA GALVANIZADA 0.7 X 0.25 X 0.70 X 16.6 MTS, INCLUYE: LIMPIEZA, DESASOLVE Y REPARACIÓN EN ÁREAS DONDE SE REQUIERA	ML	16.6	\$145.30
2.3	AZOTEA IMPERMEABILIZACIÓN DE SUPERFICIE DE MULTIPANEL	M2	285	\$345.80
2.4	AZOTEA MANTENIMIENTO A SUPERFICIE DE MULTIPANEL EN ÁREA DE COMEDOR PARA IMPERMEABILIZAR, INCLUYE: LIMPIEZA DE SUPERFICIE CON EQUIPO ESPECIALIZADO Y PREPARACIÓN PARA IMPERMEABILIZANTE.	M2	780	\$32.50
2.5	AZOTEA MANTENIMIENTO A CANALON DE LAMINA GALVANIZADA 0.30 X 0.20 X 0.30 X 34.50 MTS, INCLUYE: LIMPIEZA Y DESASOLVE, REPARACIÓN EN ÁREAS DONDE SE REQUIERA	ML	34.5	\$105.20
2.6	AZOTEA IMPERMEABILIZACIÓN DE SUPERFICIE DE MULTIPANEL	M2	780	\$345.80
2.7	AZOTEA MANTENIMIENTO A SUPERFICIE DE MULTIPANEL EN ÁREA DE COMEDOR CERRADO CON PREPARACIÓN PARA IMPERMEABILIZACIÓN, INCLUYE: LIMPIEZA DE SUPERFICIE, RETIRO DE CRISTALES PARA SU SELLADO Y PREPARACIÓN PARA IMPERMEABILIZACIÓN	M2	295	\$115.50
2.8	AZOTEA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A CRISTALES DE 4.80 X 0.25 MTS DE 6 MM INCLUYE: LIMPIEZA Y SELLADO CON SILICON SILKA	PZA.	7	\$364.80
2.9	AZOTEA MANTENIMIENTO A CANALON DE LAMINA GALVANIZADA 0.30 X 0.20 X 0.30 X 34.50 MTS, INCLUYE: LIMPIEZA, DESASOLVE Y REPARACIÓN EN LAS ZONAS DONDE SE REQUIERA	ML	34.5	\$105.20
2.10	AZOTEA IMPERMEABILIZACIÓN DE SUPERFICIE DE MULTIPANEL	M2	295	\$345.80

2.11	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLAFON CIEGO, EN ÁREA DE BAJADA PLUVIAL PARA REPARACIÓN DE FILTRACION DE AGUA POR CANALON.	M2	1.5	\$48.00
2.12	REPARACIÓN DE FILTRACIÓN DE AGUA EN CANALON CON TUBERÍA DE PVC DE 6" DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIALES	LOTE	1	\$210.00
2.13	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLAFON CIEGO EN ÁREA DE BAJADA DE AGUA PLUVIAL. INCLUYE: SELLADO CO REDIMIX Y LIJADO	M2	1.5	\$510.00
2.14	APLICACIÓN DE PINTURA A PLAFON EN ÁREA DE BAJADA PLUVIAL A BASE DE PINTURA VINÍLICA LABABLE, A DOS MANOS EN COLOR SIMILAR AL EXISTENTE	M2	2	\$130.10
2.15	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLAFON CIEGO, AFECTADO POR FILTRACION, INCLUYE: SELLADO CON REDIMIX Y PREFACINTA.	M2	6	\$510.00
2.16	APLICACIÓN DE PINTURA A PLAFON CIEGO, EN ÁREAS REPARADAS, A BASE DE PINTURA VINÍLICA LABABLE, A DOS MANOS EN COLOR SIMILAR AL EXISTENTE,	M2	6	\$130.10
2.17	REPARACIÓN DE DUELA EN PLAFON TIPO DECK, UBICADA EN ÁREA DE COMEDOR, EN ESPACIOS FALTANTES, INCLUYE: MATERIAL DUELA TIPO DECK SIMILAR A LA EXISTENTE.	LOTE	1	\$10,800.00
2.18	RETIRO Y SUMINISTRO DE MAMPARA PARA BAÑOS, TIPO SANILOCK EN COLOR MARFIL O SIMILAR AL EXISTENTE EN BAÑOS HOMBRES DE 0.63 X 1.50, INCLUYE: RETIRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA	PZA.	3	\$3,600.00
2.19	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CUBIERTAS DE MARMOL, EN ÁREA DE LAVABOS DE BAÑOS, INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, RELLENADO DE OQUEDADES CON RESINA Y POLVO DE MARMOL	LOTE	1	\$8,200.00
3	MANTENIMIENTO A EDIFICIO SANTA FE			
3.1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CUBIERTAS DE MARMOL, EN ÁREA DE LAVABOS DE BAÑOS, INCLUYE: LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE PARA SUSTITUCIÓN DE PIEZAS DAÑADAS EN ACABADO SIMILAR AL EXITENTE	LOTE	1	\$8,200.00
3.2	MANTENIMIENTO CON BARNIZ EN ESCALONES DE ESCALERA DE CARACOL DE 0.17 X 1.60 C 0.59 MTS. POR 0.15 MTS DE PERALTE, TIPO DUELA, INCLUYE: RETIRO DE CINTA ANTIDERRAPANTE, LIJADO Y RESANADO DE CADA ESCALON, LIMPIEZA Y PREPARADO DE SUPERFICIE PARA APLICACIÓN DE BARNIZ DE POLIURETANO TRANSPARENTE	PZA.	93	\$240.00
3.3	APLICACIÓN DE PINTURA A BASTIDOR METALICO EN UN AREA DE 10 M2 DE SUPERFICIE, CON PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICA ANTICORROSIVA, INCLUYE: LIMPIEZA Y LIJADO DE LA ESTRUCTURA,	LOTE	1	\$9,800.00
3.4	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A PISO DE DUELA TIPO DECK, EN ÁREA DE OFICINA, INCLUYE: LIMPIEZA DEL ÁREA, SUSTITUCIÓN DE PIEZAS DAÑADAS POR SEMEJANTES A LAS EXISTENTES	LOTE	1	\$8,200.00
3.5	MANTENIMIENTO A ESCALERA METÁLICA, DE DOS NIVELES INCLUYE: APLICACIÓN DE QUIMICO ESPECIAL PARA RETIRO DE OXIDO, LIMPIEZA Y COLOCACIÓN DE PRIMER Y PINTURA PARA EVITAR LA FORMACIÓN DE OXIDO	LOTE	1	\$7,950.00

3.6	APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO, ANTICORROSIVO, EN BARANDAL EXTERIOR SEGÚN COLOR APROBADO POR ÁREA CONTRATANTE, INCLUYE: LIJADO DE BARANDAL PARA QUITAR EL OXIDO, GRASA Y POLVO, APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS	ML	71.8	\$60.10
4	MANTENIMIENTO A EDIFICIO DE BIBLIOTECA			
4.1	MANTENIMIENTO Y LAVADO DE CANCELERÍA DE CRISTAL Y ALUMINIO DE FACHADA DE BIBLIOTECA, INCLUYE: LAVADO DE CRISTALES POR FUERA CON AGUA JABÓN Y LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS A UNA ALTURA MÁXIMA DE 17 MTS, HAMACAS, ARNECES Y EQUIPO DE SEGURIDAD Y SELLADO CON SILICON SILKA EN ÁREAS QUE LO REQUIERAN	M2	204	\$155.00
4.2	MANTENIMIENTO A REGISTROS DE DRENAJE, EN ÁREA DE TERRAZA DE BIBLIOTECA, INCLUYE: LIMPIEZA Y DESASOLVE, SELLADO DE TUBOS DE PVC DE 4" DE DIAMETRO PARA EVITAR FILTRACIONES	PZA.	2	\$950.00
4.3	RETIRO DE PISO DE CERÁMICA PARA REPARACIÓN DE FILTRACIÓN POR TUBERÍA DE PVC DE 6" DE DIÁMETRO EN LA JUNTA O INSERCIÓN, INCLUYE: SELLADO Y CAMBIO DE CONEXIÓN EN CASO DE SER NECESARIO	LOTE	1	\$1,650.00
4.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO DE CERAMICA, INCLUYE: PREPARACIÓN A BASE CONCRETO, IMPERMEABILIZACIÓN Y COLOCACIÓN DE LOSETA SIMILAR A LA EXISTENTE	LOTE	1	\$2,800.00
4.5	REPARACIÓN DE CASQUILLO DE CANALÓN DAÑADO PARA RECIBIR TUBO DE PVC DE 6" DE DIAMETRO, INCLUYE: ENCAMIZADO DE CASQUILLO EXISTENTE, SELLADO Y COLOCACIÓN DE TUBO DE PVC DE 6"	LOTE	1	\$2,600.00
4.6	MANTENIMIENTO A 10 METROS LINEALES DE ESTRUCTURA METÁLICA TIPO ARMADURA, DAÑADA POR FILTRACIÓN DE AGUA, INCLUYE: LIMPIEZA, LIJADO Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIES PARA APLICAR PRIMER, PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICA ANTICORROSIVA A DOS MANOS.	LOTE	1	\$16,800.00
4.7	RETIRO DE PLAFON DAÑADO POR GOTERAS, INCLUYE: RETIRO DE PLAFON HASTA UNA DISTANCIA DE 30 MTS.	LOTE	1	\$8,900.00
4.8	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLAFON EN ÁREAS DANADAS POR GOTERAS	LOTE	1	\$12,500.00
4.9	APLICACIÓN DE PINTURA A VINILICA, COLOR BLANCO EN ÁREAS DE PLAFOND AFECTADO, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, PINTADO A DOS MANOS	LOTE	1	\$14,800.00
4.10	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PIEZAS DE PLAFOND RETICULAR TIPO ASTRAL, INCLUYE: APLICACIÓN DE PINTURA	PZA.	6	\$489.00
5	MANTENIMIENTO A EDIFICIO DIVISIÓN DE HISTORIA OFICINA #1			
5.1	RETIRO DE PISO LAMINADO EN OFICINA #1, INCLUYE: RETIRO DE PISO Y ZOCLO, ACARREO A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 20 MTS	M2	20	\$80.00
5.2	REPARACIÓN Y RESANE DE MUROS DE TABLAROCA EN ÁREAS DAÑADAS	M2	6	\$240.00
5.3	REPARACIÓN DE PLAFON DE TABLAROCA DAÑADO, A UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.00 MTS.	M2	3	\$450.00

5.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO LAMINADO, EN MODELO Y COLOR APROBADO POR EL ÁREA CONTRATANTE, INCLUYE:	M2	20	\$1,050.00
5.5	MANTENIMIENTO CONSISTE EN: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZOCLO LAMINADO, EN MODELO Y COLOR APROBADO POR EL ÁREA CONTRATANTE	ML	19	\$186.00
6	MANTENIMIENTO EDIFICIO DIVISIÓN DE HISTORIA OFICINA #2			
6.1	RETIRO DE PISO LAMINADO EN OFICINA #2, INCLUYE: RETIRO DE PISO Y ZOCLO, ACARREO A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 20 MTS	M2	12	\$80.00
6.2	REPARACIÓN Y RESANE DE MUROS DE TABLAROCA, EN ÁREAS DAÑADAS.	M2	4	\$240.00
6.3	REPARACIÓN DE PLAFON DE TABLAROCA DAÑADO, A UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.00 MTS	M2	3	\$450.00
6.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO LAMINADO EN MODELO Y COLOR APROBADO POR EL ÁREA CONTRATANTE	M2	12	\$1,050.00
6.5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZOCLO LAMINADO EN MODELO Y COLOR APROBADO POR EL ÁREA CONTRATANTE	ML	11	\$186.00
7	MANTENIMIENTO A EDIFICIO DIVISIÓN DE HISTORIA OFICINA #3, 4, 5 Y 6			
7.1	RETIRO DE PISO LAMINADO EN OFICINAS #3, 4, 5 Y 6, INCLUYE: RETIRO DE PISO Y ZOCLO, ACARREO A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 20 MTS.	M2	48	\$80.00
7.2	REPARACIÓN Y RESANE DE MUROS DE TABLAROCA EN ÁREAS DAÑADAS	M2	17	\$240.00
7.3	REPARACIÓN DE PLAFON DE TABLAROCA DAÑADO, A UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.00 MTS	M2	13	\$450.00
7.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO LAMINADO EN MODELO Y COLOR APROBADO POR EL ÁREA CONTRATANTE	M2	48	\$1,050.00
7.5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZOCLO LAMINADO EN MODELO Y COLOR APROBADO POR EL ÁREA CONTRATANTE	ML	44	\$186.00
8	MANTENIMIENTO A EDIFICIO DIVISION DE HISTORIA AREA DE RECEPCIÓN			
8.1	RETIRO DE PISO LAMINADO EN ÁREA DE RECEPCIÓN, INCLUYE: RETIRO DE PISO Y ZOCLO, ACARREO A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 20 MTS	M2	49	\$80.00
8.2	REPARACIÓN Y RESANE DE MUROS DE TABLAROCA EN ÁREAS DAÑADAS	M2	8	\$240.00
8.3	REPARACIÓN DE PLAFON DE TABLAROCA DAÑADO A UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.00 MTS	M2	6	\$450.00
8.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO LAMINADO EN MODELO Y COLOR APROBADO POR EL ÁREA CONTRATANTE	M2	49	\$1,050.00
8.5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZOCLO LAMINADO EN MODELO Y COLOR APROBADO POR ÁREA CONTRATANTE	ML	20	\$186.00
8.6	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MURO DE PIEDRA A UNA ALTURA MÁXIMA DE 2.50 MTS. CON PRODUCTOS QUIMICOS Y EQUIPO ESPECIAL.	M2	20	\$98.65
8.7	APLICACIÓN DE PRODUCTO ANTISALITRE Y SELLADO CON BARNIZ TRANSPARENTE A PRUEBA DE HUMEDAD.	M2	20	\$185.00

9	MANTENIMIENTO A EDIFICIO DIVISIÓN DE HISTORIA ÁREA EXTERIOR DE OFICINAS			
9	MANTENIMIENTO A DOMO DE CRISTAL, A UNA ALTURA MÁXIMA DE 3 MTS. (A LA ENTRADA), INCLUYE: LAVADO DE CRISTALES POR AMBAS CARAS CON EQUIPO ESPECIALIZADO, LIMPIEZA DE PERGOLAS METALICAS REDONDAS DE 3" DE DIÁMETRO, RETIRO DE BASURA PRODUCTO DE LA LIMPIEZA.	M2	70	\$60.00
9.1	APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICA ANTICORROSIVA A ESTRUCTURA DE PERGOLAS DE TUBO DE 3" DE DIAMETRO POR 1.60 MTS. DE LARGO (A LA ENTRADA), INCLUYE: PREPARADO DE SUPERFICIE Y PROTECCION DE CRISTALES	M2	60	\$134.10
9.2	MANTENIMIENTO A DOMO DE CRISTAL, A UNA ALTURA MÁXIMA DE 3 MTS. (EN PASILLO DE RECEPCIÓN) , INCLUYE: LAVADO DE CRISTALES POR AMBAS CARAS CON EQUIPO ESPECIALIZADO, LIMPIEZA DE PERGOLAS METALICAS REDONDAS DE 3" DE DIAMETRO, RETIRO DE BASURA PRODUCTO DE LA LIMPIEZA.	M2	42	\$60.00
9.3	APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICA ANTICORROSIVA A ESTRUCTURA DE PERGOLAS DE TUBO DE 3" DE DIAMETRO POR 1.60 MTS. DE LARGO, (EN PASILLO DE RECEPCIÓN), INCLUYE: MATERIAL, PREPARADO DE SUPERFICIE Y PROTECCION DE CRISTALES	M2	55	\$134.10
9.4	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE DOMO DE CRISTAL A UNA ALTURA MÁXIMA DE 3 MTS. (ATRAS DE OFICINAS), INCLUYE: LAVADO DE CRISTALES POR AMBAS CARAS CON EQUIPO ESPECIALIZADO, LIMPIEZA DE PERGOLAS METALICAS REDONDAS DE 3" DE DIAMETRO, RETIRO DE BASURA PRODUCTO DE LA LIMPIEZA.	M2	48	\$60.00
9.5	APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICA ANTICORROSIVA A ESTRUCTURA DE PERGOLAS DE TUBO DE 3" DE DIAMETRO POR 1.60 MTS. DE LARGO, (ATRAS DE OFICINAS), INCLUYE: PREPARADO DE SUPERFICIE Y PROTECCION DE CRISTALES	M2	51	\$134.10
9.6	REPARACIÓN DE LAMBRIN Y PLAFOND DE TABLARROCA EN CUARTO DE TABLEROS ELECTRICOS, INCLUYE: PREPARACIÓN DE SUPERFICIE PARA COLOCACIÓN DE TABLARROCA Y REAPAR, SELLADO CON PREFACINTA Y DEDIMIX, LIJADO	M2	10	\$380.50
9.7	DESASOLVE DE CANALON A NIVEL DE PISO ATRÁS DE OFICINAS DE 0.70 X 0.30 X 20 MTS., INCLUYE: LIMPIEZA DE CANALON Y RETIRO DE BASURA.	ML	20	\$145.00
9.8	APLICACIÓN DE SELLALDOR E IMPERMEABILIZANTE EN CANALON DETRÁS DE OFICINAS, PARA EVITAR HUMEDAD EN OFICINAS COLINDANTES, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICE, APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE.	M2	34	\$285.00
9.9	DESASOLVE DE CANALON A NIVEL DE PISO, INGRESO A PASILLO DE RECEPCIÓN, DE 0.90 X 0.60 X 17.50 MTS., EL PRECIO INCLUYE: RETIRO DE CAMA DE PIEDRA EXISTENTE PARA TENER ACESO AL CANALON, LIMPIEZA DE CANALON Y RETIRO DE BASURA.	ML	17.5	\$160.00

9.10	APLICACIÓN DE SELLADOR E IMPERMEABILIZANTE EN CANALON DE INGRESO A PASILLO DE RECEPCION, PARA EVITAR HUMEDAD EN OFICINAS COLINDANTES, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICE, APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE Y COLOCACIÓN CAMA DE PIEDRA.	M2	42	\$285.00
10	MANTENIMIENTO EN PERIMETRO, ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO Y ACCESOS			
10.1	MANTENIMIENTO CONSISTENTE EN EL LAVADO DE LA LAMINA PERFORADA EN FACHADA Y PLAFON, DEL ACCESO PRINCIPAL. INCLUYE: PREPARACIÓN DE LOS MATERIALES NECESARIOS, PARA SU EJECUCION, ACORDONAMIENTO DE ÁREAS Y PRECAUCION TOMANDO TODAS LAS MEDIADS NECESARIAS, ANDAMIOS, HAMACAS, ESCALERAS, EQUIPO ESPECIALIZADO.	M2	1735.17	\$134.10
10.2	MANTENIMIENTO A CAMINO DE CONCRETO DE 1.00 DE ANCHO POR 10 CM DE ESPESOR POR 47 MTS., EN ÁREA DE ESTACIONAMIENTO A ACCESO PRINCIPAL, INCLUYE: LIMPIEZA DE MALEZA, ASI COMO RESTITUCIÓN DE ÁREAS AFECTADAS CON TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO, COMPACTACIÓN, COLOCACIÓN DE CIMBRA DE FRONTERAS Y VACIADO DE CONCRETO Fy= 200 Kg/CM2.	M2	47	\$360.00
10.3	MANTENIMIENTO A PUERTA PEATONAL, CON FALDON METÁLICO Y BISAGRAS DE ALTA RESISTENCIA CERRO Y CHAPA DE SEGURIDAD DE 1.0 X 3.00 MTS., INCLUYE: RETIRO DE PRETIL DE CONCRETO Y POSTES METALICOS	PZA.	1	\$6,800.00
10.4	APLICACIÓN DE PINTURA A POSTE CUADRADO EN VIA PEATONAL CON PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICA ANTICORROSIVA A DOS MANOS A UNA ALTURA DE 6.00 MTS APROX., INCLUYE: ACORDONAMIENTO Y SEÑALIZACION DE ÁREA DE TRABAJO,	PZA.	1	\$810.00
10.5	MANTENIMIENTO A PISO DE CONCRETO EN ACCESO VEHICULAR, INCLUYE: LIMPIEZA DE ÁREA DE RAMPA DE ACCESO VEHICULAR, RETIRO DE MALEZA, ASI COMO RESTITUCIÓN DE ÁREAS AFECTADAS CON NIVELACION DE TERRENO, COLOCANDO CIMBRA DE FRONTERA Y CONCRETO DE RESISTENCIA Fc= 250 Kg/CM2.	M2	27	\$367.00
10.6	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A LOS ACABADOS DE CEMENTO EN PRETIL DE RAMPA DE ACCESO VEHICULAR, INCLUYE: LIMPIEZA Y RESANE CON MORTERO EN TODO EL PRETIL DE LA RAMPA DE ACCESO, CON ACABADO TIPO CONCRETO A BASE DE RESINA EPOXICA Y CEMENTO	M2	49.62	\$248.00
10.7	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PIEZA TUBULAR EN ACCESO PRINCIPAL, INCLUYE: RETIRO DE PIEZA DAÑADA MEDIANTE PROCESOS MECANICOS Y DE CORTE, DELIMITACIÓN DE ÁREA A TRABAJAR, SUSTITUCIÓN DE PERFIL IGUAL AL RETIRADO (PTR DE 4" X 2") DE 5.00 DE LONGITUD, PINTADO CON PINTURA DE ESMALTE AQUIDALICA ANTICORROSIVA.	PZA.	1	\$1,450.00
10.8	MANTENIMIENTO A RIEL DE PORTON CORREDIZO EN ACCESO Y SALIDAS, INCLUYE: LIMPIEZA Y ENGRASADO DE RIEL CON GRASA GRAFITADA, LIMPIEZA DE GUIA.	PZA.	4	\$890.00

10.9	RETIRO DE ESCALERA DE CONCRETO Y MANPOSTERIA DE UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.50 MTS. PARA EL MANTENIMIENTO A MURO DE BLOCK Y CERRAMIENTO DE CADENA DE CONCRETO, CON REFORZAMIENTO DE HERRERIA A UNA ALTUARA DE 6 MTS.	LOTE	1	\$18,200.00
10.10	LIMPIEZA DE ÁREA DE ESTACIONAMIENTO, INCLUYE: RETIRO DE MALEZA SILVESTRE, BARRIDON DE BASURA, RECOLECCIÓN MEDIANTE CAMION DE ESCOMBRO	M2	155	\$35.00
10.11	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAPUCHONES PARA CUBRIR VARILLAS EN TALUD, EL PRECIO INCLUYE: FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE CAPUCHONES CON TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 2 1/2" DE DIAMETRO POR 1.00 MT. DE LARGO CON TAPON DE PVC Y COLOCACIÓN A UNA ALTURA MÁXIMA DE 8 MTS.	PZA.	10	\$256.00
10.12	RETIRO DE CONCRETO ENDURECIDO SOBRE ARROYO VEHICULAR, INCLUYE: RETIRO Y RECOLECCIÓN DE PILA DE CONCRETO ENDURECIDO, ACARREO A CAMIÓN LIMPIEZA	M3	1.5	\$850.00
10.13	APLICACIÓN DE PINTURA A DE ESTRUCTURA METÁLICA DE TODA LA ESCALERA DE ACCESO, CON PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICA ANTICORROSIVA COLOR BLANCO Y LOS ESCALONES DE COLOR GRIS SIMILAR AL EXISTENTE, INCLUYE: LIMPIEZA, LIJADO Y PREPARADO DE LA SUPERFICE, DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y PROTECCION.	M2	2124	\$134.10
10.14	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE ALUMINIO EN ACCESO PRINCIPAL, INCLUYE: LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE MARCO, BISAGRAS, NIVELACION Y PRUEBAS.	PZA.	1	\$5,100.00
10.15	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA A BASE DE RETICULA DE PTR DE 3" X 2" ROJO, DE 3 M X 2 M ANCLADA A MURO DE COCRETO PARA RECIBIR CANCEL DE ALUMINIO FIJO DE 3" CON VIDRIO DE 6MM CLARO, EN ÁREA DE ESCALERAS, INCLUYE: ALUMINIO, VIDRIO, COLOCACIÓN DE ANDAMIOS, ESCALERAS HAMACAS HASTA UNA ALTUARA MÁXIMA DE 30 MTS, PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS	M2	96	\$825.00
10.16	REPARACIÓN DE PISO DE CONCRETO EN ESTACIONAMIENTO INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE (ESCARIFICACIÓN), DELIMITACIÓN DE ÁREAS A MANTENER, RESANE DE ÁREAS DAÑADAS A BASE DE MORTERO ÁREANA Y RESINA PARA UNIR CONCRETO NUEVO CON VIEJO.	M2	25	\$240.00
10.17	REPARACIÓN DE ESCALONES DE CONCRETO POR RESQUEBRAJAMIENTO Y AGRIETAMIENTO, INCLUYE: RETIRO DE ESCALONES DE CONCRETO DAÑADOS, COLOCACIÓN DE ESCALONES CON CONCRETO DE 0.30 X 0.20 X 1.00 MTS, DELIMITACIÓN DE ÁREA	PZA.	6	\$430.00
10.18	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN AL TOPE DE CONCRETO EN ACCESO DE BODEGA, PARA EVITAR QUE, ENTRE AGUA HACIA LA BODEGA, INCLUYE: LIMPIEZA DEL ÁREA Y REPARACIÓN DE ZONAS DAÑAS MEDIANTE INCADO DE VARILLAS DE 3/8" DE 10CM PARA RIGIDEZ DEL TOPE, CIMBRA DE MADERA, CONCRETO Fy= 200 Kg/cm2.	ML	5.5	\$620.00

10.19	APLICACIÓN DE PINTURA A ESTRUCTURA METÁLICA Y TANQUE DE AGUA ELEVADO DE CONCRETO, INCLUYE: RESANE DE GRIETAS EN TANQUE A BASE DE CEMENTO Y RESINA, SELLADOR PARA CONCRETO, LIJADO Y PREPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA METÁLICA, PINTURA VINÍLICA Y ESMALTE ALQUIDALICA ANTICORROSIVA RESPECTIVAMENTE, PINTADO DE CUADROS CON LETRAS EN COLOR BLANCO Y VERDE, ANDAMIOS, ESCALERAS, DELIMITACIÓN DE ÁREA.	LOTE	1	\$25,100.00
10.20	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PROTECCIÓN DELIMITADORA DE AUTOPISTA, EL PRECIO INCLUYE: SUSTITUCIÓN DE PROTECCIÓN DAÑADA CON PTR ESTRUCTURAL Y REJILLA DE PVC SIMILAR A LA EXISTENTE, COLOCACIÓN DE POSTES, FIJACIÓN CON CONCRETO Y REPARACIÓN DE ÁREAS DE BANQUETA DAÑADAS.	ML	4.5	\$780.00
10.21	MANTENIMIENTO A PISO DE CONCRETO ESTAMPADO, CONSISTE EN: LIMPIEZA A BASE AGUA, JABON Y QUIMICOS ESPECIALES DE LIMPIEZA	M2	230	\$54.00
10.22	REPARACIÓN DE REGISTRO DE CONCRETO PERFORADO DE 0.80 X 1.00 MTS., INCLUYE: CIMBRADO DE PERFORACION, VACIADO DE CONCRETO Y LIMPIEZA.	PZA.	1	\$480.00
10.23	APLICACIÓN DE PINTURA A GABINETES METÁLICOS DE CONTROLES DE PANELES SOLARES 1.20 X 0.90 X 0.5 MTS., INCLUYE: LIJADO Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE A PINTAR, PROYECCIÓN Y DELIMITACIÓN DE ÁREA, PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICA ANTICORROSIVA APLICADA CON EQUIPO ESPECIAL.	PZA.	11	\$135.00
10.24	REPARACIÓN DE CONCRETO EN ORILLAS DE REJILLAS DE AGUAS PLUVIALES, INCLUYE: RETIRO DE PISO DE CONCRETO DAÑADO, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, COLOCACIÓN DE CONCRETO NUEVO Y RESINA PARA LA UNION DE CONCRETO NUEVO CON VIEJO, DELIMITACIÓN DE ÁREA	M2	8	\$378.00
10.25	MANTENIMIENTO A PORTON DE ACCESO VEHICULAR, INCLUYE: LIMPIEZA Y ENGRASADO DE BISAGRAS, LIJADO Y PREPARADO DE LA SUPERFICIE PARA PINTAR CON PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICA ANTICORROSIVA A DOS MANOS A UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.00 MTS, ANDAMIOS, EQUIPO ESPECIAL.	PZA.	1	\$4,200.00
10.26	MANTENIMIENTO AL APLANADO EN CASETA DE VIGILANCIA, PARTE EXTERIOR, INCLUYE: RETIRO Y RECOLECCIÓN DEL RESIDUOS DEL APLANADO PRODUCTO DE LA REMOCIÓN, COLOCACIÓN DE APLANADO A BASE MORTERO ARENA.	M2	16	\$380.00
10.27	APLICACIÓN DE PINTURA A REJA ELECTROSOLDADA EN ÁREA DE ESTACIONAMIENTO A UN ALTURA MÁXIMA DE 3.5 MTS., INCLUYE: PREPARACIÓN DE REJILLA PARA PINTAR CON PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICA ANTICORROSIVA COLOR BLANCO, ESCALERAS, ANDAMIOS.	ML	120	\$148.50
10.28	APLICACIÓN DE PINTURA A COLUMNAS METÁLICAS ESTRUCTURA Y BARANDAL DE ESTACIONAMIENTO, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE A PINTAR, PINTURA DE ESMALTE ANTICORROSIVA A DOS MANOS, ANDAMIOS, ESCALERAS.	M2	396	\$134.10

10.29	APLICACIÓN DE PINTURA A MUERETES DE CONCRETO EN ESTACIONAMIENTO DE 0.50 X 0.25 X 5.00 MTS., INCLUYE: PINTADO A RAYAS COLOR NEGRO Y AMARILLO TRAFICO CON PINTURA DE ESMALTE, PINTURA AMARILLA TRAFICO Y NEGRA ESMALTE ALQUIDALICA EN MURETES DE CONCRETO, DELIMITACIÓN DE ÁREAS.	PZA.	20	\$720.00
10.30	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, POR DESPRENDIMIENTO DE MATERIAL Y DESGASTE, DE TOPES PREFABRICADOS, SIMILARES O DE CONCRETO EN ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DE 0.60 X 0.15 X 0.20 MTS., INCLUYE: ARMAZON Y RETIRO DE MADERA PARA CADA TOPE, INCADO DE VARILLAS DE 3/8" X 0.15 MTS. EN PISO Y VACIADO DE CONCRETO.	PZA.	43	\$382.00
10.31	APLICACIÓN DE PINTURA A MALLA ELECTROSOLDADA EN ÁREA DE ESTACIONAMIENTO, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICA ANTICORROSIVA COLOR BLANCO A DOS MANOS, ESCALERAS, ANDAMIOS.	M2	216	\$148.50
10.32	REPARACIÓN DE PISO DE CONCRETO EN PASILLO DE ACCESO EL PRECIO, INCLUYE: RETIRO DE CONCRETO DAÑADO, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, DELIMITACIÓN DE FRONTERAS, VACIADO DE CONCRETO, RESINA PARA LA UNION DE CONCRETO NUEVO CON VIEJO.	M2	60	\$350.00
10.33	RESANE DE MUROS DE CONCRETO EN PASILLO DE ACCESO (VARIAS ÁREAS DAÑADAS), INCLUYE: PREPARACIÓN DE SUPERFICIES DAÑADAS ESCARIFICACION, COLOCACIÓN DE RESINA PARA LA UNION DE CONCRETO NUEVO CON VIEJO, RESANE CON MORTERO, CEMENTO ÁREANA Y REPELLADO	M2	10	\$210.00
10.34	RETIRO DE MALLA CICLONICA EN MAL ESTADO, INCLUYE: RETIRO DE MALLA Y POSTES METALICOS, LIMPIEZA DE ÁREA	ML	20	\$45.00
10.35	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA CON POSTES METÁLICOS A CADA 2.5 MTS Y UNA ALTUARA DE 2.5 MTS. INCADOS EN PISO Y REFORZADOS CON CONCRETO	ML	20	\$1,400.00
10.36	MANTENIMIENTO CONSISTE EN: CONTINUACION DE MALLA ELECTROSOLDADA CON POSTES METALICOS A CADA 2.5 MTS Y UNA ALTUARA DE 2.5 MTS. INCADOS EN PISO Y REFORZADOS CON CONCRETO, HERRAMIENTA ESPECIALIZADA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	22	\$1,210.00
10.37	REPARACIÓN DE PLAFON, CURVA EN ÁREA DE PUENTE, INCLUYE: SUSTITUCIÓN DE PIEZAS DAÑADAS, RESANE CON PASTA RELLENADORA, PINTADO EN COLOR BLANCO CON PINTURA DE ESMALTE ANTICORROSIVO ALQUIDALICO A DOS MANOS, ANDAMIOS, ESCALERA.	M2	60	\$320.00
11	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL			
11.1	RETIRO DE PASTO SINTÉTICO USADO CON MANO DE OBRA Y FLETE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO DUAL PLAY DE 40MM A 850GRS, CON CAUCHO GRANULADO, ARENA SILICA, LATAS DE PEGAMENTO TIPO DE CONTACTO, COSIDO Y PEGADO A MANO CON HILO, CON TRAZO DE LÍNEAS BLANCAS, TENDIDO Y CEPILLADO DE CAUCHO Y ARENA SILICA. MEDIDAS DE 16 X 30 M (2° NIVEL)	SERVICIO	1	\$391,635.00

Los precios unitarios son considerados fijos y en moneda nacional en peso mexicano hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A LAS INSTALACIONES DEL CIDE, A.C. por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL CIDE"** no otorgará anticipo al **"EL PROVEEDOR"**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL CIDE" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a los servicios entregados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico que forma parte integrante de este contrato.

El CIDE pagará en parcialidades, de conformidad con el avance del servicio por partida, considerando el precio unitario ofertado

Para que la obligación del pago se haga exigible, **"EL PROVEEDOR"** deberá, presentar su factura desglosando el I.V.A., reunir los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia y los descuentos, que en su caso otorguen al CIDE, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la prestación y conclusión a entera satisfacción de cada uno de los servicios, por la cual deberá presentar la recepción formal por parte del Área Administradora del contrato, n su caso, acta de entrega recepción.

El pago se deberá realizar en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **"EL CIDE"**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

EL CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación en la entrega de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el administrador del presente contrato.



Para efectos de trámite de pago, **“EL PROVEEDOR”** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **“EL CIDE”**, para efectos del pago.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la información y documentación que **“EL CIDE”** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **“EL CIDE”**.

El pago de los servicios entregados quedará condicionado proporcionalmente al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **“LAASSP”**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

La entrega de los servicios será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **“EL CIDE”** en el Anexo Técnico, el cual forma parte del presente contrato.

La entrega de los servicios se realizará en las instalaciones de **“EL CIDE”** ubicadas en:

Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), ubicado en la Carretera México – Toluca, número 3655, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México.

En los casos que, derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los servicios o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **“EL PROVEEDOR”** contará con un plazo de 5 días naturales para la sustitución o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **“EL CIDE”**

SEXTA. VIGENCIA.

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir 09 de noviembre al 31 de diciembre de 2023.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” están de acuerdo que **“EL CIDE”** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la **“LAASSP”**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. la modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“EL CIDE”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de los servicios, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **“EL PROVEEDOR”**

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **“EL CIDE”**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. la modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **“LAS PARTES”**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **“EL CIDE”** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la **LAASSP**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“EL CIDE” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** presente garantía por la calidad de los bienes contratados.

NOVENA. GARANTÍA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I (dependencias) o II (entidades), de la **“LAASSP”**; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir una garantía divisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato, fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C., por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a **“EL CIDE”**, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **“EL CIDE”** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **“EL CIDE”** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“EL CIDE”**, dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **“LAASSP”**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.



“RFC de personas físicas eliminados por ser dato personal, con fundamento en Cap. III artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, Pública. Cap. III artículo 113 fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”

Contrato: 2023-A-L-NAC-A-A-38-90M-00048443
Contrato: DRMSG/SRM/C-134/2023

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **“EL PROVEEDOR”** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **“EL CIDE”** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **“EL CIDE”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”

- a) Entregar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“EL CIDE”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **“LAASSP”**.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL CIDE”

- A) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos el servicio objeto del contrato.
- B) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- C) Extender a **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

“EL CIDE” designa como Administrador del presente contrato al C. Rafael Emiliano Aguilar García, con R.F.C [REDACTED], en su carácter de Subdirector de Servicios Generales, o quien en su puesto desempeñe dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“EL CIDE” a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en su Anexo Técnico, obligándose **“EL PROVEEDOR”** en este supuesto a entregarlo nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **“EL CIDE”**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“EL CIDE” a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio

de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los servicios, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"EL CIDE" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra "**EL PROVEEDOR**" conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un del 1% (uno por ciento) en función del valor de los conceptos entregados o prestados de manera parcial o deficiente, calculado por cada día natural hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación a entera satisfacción de "**EL CIDE**".

De no existir pagos pendientes, se requerirá a "**EL PROVEEDOR**" que realice el pago de la deductiva en la caja y a favor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de "EL CIDE", cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 5 días posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso de que "**EL PROVEEDOR**" incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico parte integral del presente contrato, "**EL CIDE**" por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al 1% (uno por ciento) aplicado al valor total de los conceptos que hayan sido entregados o prestados con atraso contado por cada día natural a partir de la fecha pactada para su entrega y hasta su total cumplimiento a entera satisfacción de "**EL CIDE**" de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El pago de la penalización será en la caja del CIDE en un horario de 9:30 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

Dichas penas convencionales no podrán exceder del 10% del monto total del contrato ya que de llegar a este límite procederá la rescisión del contrato.

El Administrador del contrato determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará a "**EL PROVEEDOR**" por escrito o vía correo electrónico, dentro de los tres días naturales posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "**EL PROVEEDOR**" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse en la caja y a favor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de

Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los bienes, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando " **EL PROVEEDOR**" quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la "**LAASSP**", el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios adquiridos fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"**EL PROVEEDOR**" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la prestación de los servicios, materia del presente contrato, no se requiere que "**EL PROVEEDOR**" contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

"**EL PROVEEDOR**" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los servicios objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la entrega de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por "**EL PROVEEDOR**", mismos que no serán repercutidos "**EL CIDE**"

"**EL CIDE**" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al impuesto al valor agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"**EL PROVEEDOR**" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "**EL CIDE**"

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"**EL PROVEEDOR**" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a "**EL CIDE**" o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"EL CIDE"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"EL CIDE"** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"EL CIDE"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato. Asimismo **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, **"EL CIDE"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **"EL CIDE"** así lo determina; y en caso de que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL CIDE" cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL CIDE"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL CIDE"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL CIDE"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen

fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los servicios, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

"EL CIDE" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato;
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL CIDE"**;
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato;
- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No presentar bimestralmente, las constancias de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios;
- j) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- k) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
- l) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
- m) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL CIDE"** en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- n) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL CIDE"**;
- o) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"EL CIDE"**, cuando sea extranjero, y
- p) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **“EL CIDE”** comunicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **“EL CIDE”**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL PROVEEDOR”**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **“EL PROVEEDOR”** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“EL CIDE”** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“EL PROVEEDOR”**

Iniciado un procedimiento de conciliación **“EL CIDE”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“EL CIDE”** de que continúa vigente la necesidad de los bienes, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“EL CIDE” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. en este supuesto, **“EL CIDE”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **“EL CIDE”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. el convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **“LAASSP”**. No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“EL CIDE”** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL CIDE”**

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación de los servicios, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **“EL CIDE”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“**EL PROVEEDOR**” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por “**EL CIDE**”, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, “**EL PROVEEDOR**” exime expresamente a “**EL CIDE**” de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, “**EL CIDE**” reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de “**EL PROVEEDOR**”, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a “**EL CIDE**”, “**EL PROVEEDOR**” queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

“**LAS PARTES**” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la Licitación Pública, la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la “**LAASSP**”.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

“**LAS PARTES**” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

“**LAS PARTES**” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el título tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la entrega de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

“**LAS PARTES**” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad



“RFC de personas físicas eliminados por ser dato personal, con fundamento en Cap. III artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, Pública. Cap. III artículo 113 fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”

Contrato: 2023-A-L-NAC-A-A-38-90M-00048443
Contrato: DRMSG/SRM/C-134/2023

de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

“LAS PARTES” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

POR: "EL CIDE"

NOMBRE	CARGO	R.F.C
JOSE ANTONIO ROMERO TELLAECHÉ	TITULAR DE UNIDAD U HOMÓLOGO	[REDACTED]
RAFAEL EMILIANO AGUILAR GARCIA	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	[REDACTED]
PEDRO GALINDO LÓPEZ	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	[REDACTED]

POR: "EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C
COMERCIALIZADORA MERFLO SA DE CV	CME111230CP9



Contrato: 2023-A-L-NAC-A-A-38-90M-00048443
Contrato: DRMSG/SRM/C-134/2023



ANEXO TÉCNICO



CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DE 2023.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-38-90M-03890M001-N-92-2023
Código de Expediente: E-2023-00099015
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
A LAS INSTALACIONES DEL CIDE, A.C."

001

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE

ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A LAS INSTALACIONES DEL CIDE, A.C.
ÁREA REQUERENTE

Subdirección de Servicios Generales
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
El Subdirector de Servicios Generales

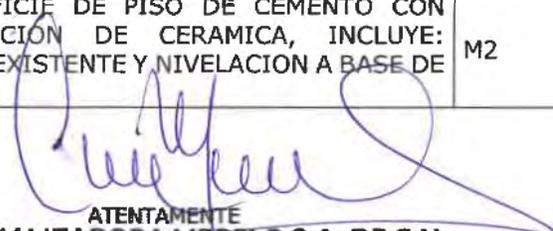
OBJETIVO

Para el "CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS", A.C., en lo sucesivo EL CIDE, es primordial realizar el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN al inmueble, sede de sus instalaciones, toda vez que resulta primordial brindar un espacio seguro, funcional y confortable al personal docente, alumnos y visitantes que, permita cubrir sus necesidades y brinde seguridad durante su estancia.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

EL CIDE, requiere para la obtención de su objetivo, la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A LAS INSTALACIONES DEL "CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS", A.C., en adelante LOS SERVICIOS, conforme a las siguientes descripciones:

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DE	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO EN EL ÁREA DE COCINA			
1.1	RETIRO DE PISO DE CERAMICA DAÑADO EN ÁREA DE COCINA, INCLUYE: RETIRO DE PISO, ACARREOS A NO MAS DE 20 MTS.,	M2		147.60
1.2	RETIRO DE MARCO DE REJILLAS DE ACERO INOXIDABLE POR DETERIORO, EN ÁREA DE COCINA DE 3.00 X 0.20 MTS.	PZA.		2.00
1.3	RETIRO DE MARCO DE REJILLAS DE ACERO INOXIDABLE POR DETERIORO, EN ÁREA DE COCINA DE 1.00 X 0.20 MTS.	PZA.		2.00
1.4	RETIRO DE MARCO DE REJILLAS DE ACERO INOXIDABLE POR DETERIORO, EN ÁREA DE COCINA DE 2.40 X 0.20 MTS	PZA.		1.00
1.5	NIVELACIÓN DE PISO DE COCINA A BASE DE MORTERO Y RESINA ESPECIAL	M2		147.60
1.6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOSETA DE CERAMICA ANTIDERRAPANTE (SEGÚN MUESTRA APROBADA POR EL ÁREA CONTRATANTE)	M2		147.60
1.7	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MARCO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 14 REJILLA DE ACERO DE ALUMINIO MACIZO EN ÁREA DE COCINA DE 1.20 X 0.30 MTS.	PZA.		7.00
1.8	PREPARACIÓN DE SUPERFICIE DE PISO DE CEMENTO CON PINTURA PARA COLOCACIÓN DE CERAMICA, INCLUYE: ESCARIFICACIÓN DE PISO EXISTENTE Y NIVELACION A BASE DE MORTERO.	M2		47.00


ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
APODERADO DE LA SOCIEDAD

COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V. R.F.C. CME 11230-CP9 Calle Las Peñas 34, Colonia Citlali,
Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09660, CDMX Mail: ventas@merflo.com, Sitio Web: www.merflo.com; Tel 5555-043112



002

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE**

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.9	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOSETA DE CERAMICA ANTIDERRAPANTE (SEGÚN MUESTRA APROBADA POR EL ÁREA CONTRATANTE), INCLUYE: RETIRO DE DESPERDICIO,	M2	47.00
1.10	MANTENIMIENTO DE PUERTA SOLIDA CORREDIZA EN ÁREA DE ADUANA, INCLUYE: SUSTITUCIÓN DE CARRETILLAS POR DESGASTE Y ENGRASADO DE RIEL	PZA.	1.00
1.11	MANTENIMIENTO A PUERTA METALICA 2.20 X 260 MTS. EN ÁREA DE ADUANA, INCLUYE: LAVADO Y LIMPIEZA, ASI COMO LIJADO A BASE DE LIJA DE AGUA, PREPARACIÓN DE SUPERFICIE Y PINTADO CON PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO, ANTICORROSIVO A DOS MANOS	PZA.	2.00
1.12	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TECHUMBRE DE ÁREA DE ADUANA, INCLUYE: LAVADO CON EQUIPO ESPECIALIZADO	LOTE	1.00
2	MANTENIMIENTO A TECHO EDIFICIO DEL COMEDOR		
2.1	AZOTEA LIMPIEZA DE SUPERFICIE DE MULTIPANEL EN ÁREA DE COCINA PARA IMPERMEABILIZAR, INCLUYE: LIMPIEZA DE SUPERFICIE CON EQUIPO ESPECIALIZADO Y PREPARACIÓN PARA IMPERMEABILIZANTE	M2	285.00
2.2	AZOTEA MANTENIMIENTO A CANALON DE LAMINA GALVANIZADA 0.7 X 0.25 X 0.70 X 16.6 MTS, INCLUYE: LIMPIEZA, DESASOLVE Y REPARACIÓN EN ÁREAS DONDE SE REQUIERA	ML	16.60
2.3	AZOTEA IMPERMEABILIZACIÓN DE SUPERFICIE DE MULTIPANE	M2	285.00
2.4	AZOTEA MANTENIMIENTO A SUPERFICIE DE MULTIPANEL EN ÁREA DE COMEDOR PARA IMPERMEABILIZAR, INCLUYE: LIMPIEZA DE SUPERFICIE CON EQUIPO ESPECIALIZADO Y PREPARACIÓN PARA IMPERMEABILIZANTE.	M2	780.00
2.5	AZOTEA MANTENIMIENTO A CANALON DE LAMINA GALVANIZADA 0.30 X 0.20 X 0.30 X 34.50 MTS, INCLUYE: LIMPIEZA Y DESASOLVE, REPARACIÓN EN ÁREAS DONDE SE REQUIERA	ML	34.50
2.6	AZOTEA IMPERMEABILIZACIÓN DE SUPERFICIE DE MULTIPANEL	M2	780.00
2.7	AZOTEA MANTENIMIENTO A SUPERFICIE DE MULTIPANEL EN ÁREA DE COMEDOR CERRADO CON PREPARACIÓN PARA IMPERMEABILIZACIÓN, INCLUYE: LIMPIEZA DE SUPERFICIE, RETIRO DE CRISTALES PARA SU SELLADO Y PREPARACIÓN PARA IMPERMEABILIZACIÓN	M2	295.00

ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
APODERADO DE LA SOCIEDAD



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE

003

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2.8	AZOTEA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A CRISTALES DE 4.80 X 0.25 MTS DE 6 MM INCLUYE: LIMPIEZA Y SELLADO CON SILICON SILKA	PZA.	7.00
2.9	AZOTEA MANTENIMIENTO A CANALON DE LAMINA GALVANIZADA 0.30 X 0.20 X 0.30 X 34.50 MTS, INCLUYE: LIMPIEZA, DESASOLVE Y REPARACIÓN EN LAS ZONAS DONDE SE REQUIERA	ML	34.50
2.10	AZOTEA IMPERMEABILIZACIÓN DE SUPERFICIE DE MULTIPANEL	M2	295.00
2.11	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLAFON CIEGO, EN ÁREA DE BAJADA PLUVIAL PARA REPARACIÓN DE FILTRACION DE AGUA POR CANALON.	M2	1.50
2.12	REPARACIÓN DE FILTRACIÓN DE AGUA EN CANALON CON TUBERÍA DE PVC DE 6" DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIALES	LOTE	1.00
2.13	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLAFON CIEGO EN ÁREA DE BAJADA DE AGUA PLUVIAL. INCLUYE: SELLADO CO REDIMIX Y LIJADO	M2	1.50
2.14	APLICACIÓN DE PINTURA A PLAFON EN ÁREA DE BAJADA PLUVIAL A BASE DE PINTURA VINÍLICA LABABLE, A DOS MANOS EN COLOR SIMILAR AL EXISTENTE	M2	2.00
2.15	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLAFON CIEGO, AFECTADO POR FILTRACION, INCLUYE: SELLADO CON REDIMIX Y PREFACINTA.	M2	6.00
2.16	APLICACIÓN DE PINTURA A PLAFON CIEGO, EN ÁREAS REPARADAS, A BASE DE PINTURA VINÍLICA LABABLE, A DOS MANOS EN COLOR SIMILAR AL EXISTENTE,	M2	6.00
2.17	REPARACIÓN DE DUELA EN PLAFON TIPO DECK, UBICADA EN ÁREA DE COMEDOR, EN ESPACIOS FALTANTES, INCLUYE: MATERIAL DUELA TIPO DECK SIMILAR A LA EXISTENTE.	LOTE	1.00
2.18	RETIRO Y SUMINISTRO DE MAMPARA PARA BAÑOS, TIPO SANILOCK EN COLOR MARFIL O SIMILAR AL EXISTENTE EN BAÑOS HOMBRES DE 0.63 X 1.50, INCLUYE: RETIRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA	PZA.	3.00
2.19	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CUBIERTAS DE MARMOL, EN ÁREA DE LAVABOS DE BAÑOS, INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, RELLENADO DE OQUEDADES CON RESINA Y POLVO DE MARMOL	LOTE	1.00
3	MANTENIMIENTO A EDIFICIO SANTA FE		
3.1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CUBIERTAS DE MARMOL, EN ÁREA DE LAVABOS DE BAÑOS, INCLUYE: LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE PARA SUSTITUCIÓN DE PIEZAS DAÑADAS EN ACABADO SIMILAR AL EXITENTE	LOTE	1.00

ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
APODERADO DE LA SOCIEDAD



004

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE**

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	DE	CANTIDAD
3.2	MANTENIMIENTO CON BARNIZ EN ESCALONES DE ESCALERA DE CARACOL DE 0.17 X 1.60 C 0.59 MTS. POR 0.15 MTS DE PERALTE, TIPO DUELA, INCLUYE: RETIRO DE CINTA ANTIDERRAPANTE, LIJADO Y RESANADO DE CADA ESCALON, LIMPIEZA Y PREPARADO DE SUPERFICIE PARA APLICACIÓN DE BARNIZ DE POLIURETANO TRANSPARENTE	PZA.		93.00
3.3	APLICACIÓN DE PINTURA A BASTIDOR METÁLICO CON PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALIXA ANTICORROSIVA, INCLUYE: LIMPIEZA Y LIJADO DE LA ESTRUCTURA, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, PINTADO EN COLOR APROBADO	LOTE		1.00
3.4	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A PISO DE DUELA TIPO DECK, EN ÁREA DE OFICINA, INCLUYE: LIMPIEZA DEL ÁREA, SUSTITUCIÓN DE PIEZAS DAÑADAS POR SEMEJANTES A LAS EXISTENTES	LOTE		1.00
3.5	MANTENIMIENTO A ESCALERA METÁLICA, INCLUYE: APLICACIÓN DE QUÍMICO ESPECIAL PARA RETIRO DE OXIDO, LIMPIEZA Y COLOCACIÓN DE BARNIZ TRANSPARENTE PARA EVITAR LA FORMACIÓN DE OXIDO	LOTE		1.00
3.6	APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO, ANTICORROSIVO, EN BARANDAL EXTERIOR SEGÚN COLOR APROBADO POR ÁREA CONTRATANTE, INCLUYE: LIJADO DE BARANDAL PARA QUITAR EL OXIDO, GRASA Y POLVO, APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS	ML		71.80
4	MANTENIMIENTO A EDIFICIO DE BIBLIOTECA			
4.1	MANTENIMIENTO Y LAVADO DE CANCELERÍA DE CRISTAL Y ALUMINIO DE FACHADA DE BIBLIOTECA, INCLUYE: LAVADO DE CRISTALES POR FUERA CON AGUA JABÓN Y LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS A UNA ALTURA MÁXIMA DE 17 MTS, HAMACAS, ARNECES Y EQUIPO DE SEGURIDAD Y SELLADO CON SILICON SILKA EN ÁREAS QUE LO REQUIERAN	M2		204.00
4.2	MANTENIMIENTO A REGISTROS DE DRENAJE, EN ÁREA DE TERRAZA DE BIBLIOTECA, INCLUYE: LIMPIEZA Y DESASOLVE, SELLADO DE TUBOS DE PVC DE 4" DE DIÁMETRO PARA EVITAR FILTRACIONES	PZA.		2.00
4.3	RETIRO DE PISO DE CERÁMICA PARA REPARACIÓN DE FILTRACIÓN POR TUBERÍA DE PVC DE 6" DE DIÁMETRO EN LA JUNTA O INSERCIÓN, INCLUYE: SELLADO Y CAMBIO DE CONEXIÓN EN CASO DE SER NECESARIO	LOTE		1.00
4.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO DE CERÁMICA, INCLUYE: PREPARACIÓN A BASE CONCRETO, IMPERMEABILIZACIÓN Y COLOCACIÓN DE LOSETA SIMILAR A LA EXISTENTE	LOTE		1.00
4.5	REPARACIÓN DE CASQUILLO DE CANALON DAÑADO PARA RECIBIR TUBO DE PVC DE 6" DE DIÁMETRO, INCLUYE:	LOTE		1.00

ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
APODERADO DE LA SOCIEDAD



CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DE 2023.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-38-90M-03890M001-N-92-2023
Código de Expediente: E-2023-00099015
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
A LAS INSTALACIONES DEL CIDE, A.C."

005

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE**

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	DE	CANTIDAD
	ENCAMIZADO DE CASQUILLO EXISTENTE, SELLADO Y COLOCACIÓN DE TUBO DE PVC DE 6"			
4.6	MANTENIMIENTO A ESTRUCTURA METÁLICA, DAÑADA POR FILTRACIÓN DE AGUA, INCLUYE: LIMPIEZA, LIJADO Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIES PARA APLICAR PRAIMER, PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICA ANTICORROSIVA A DOS MANOS.	LOTE		1.00
4.7	RETIRO DE PLAFON DAÑADO POR GOTERAS, INCLUYE: RETIRO DE PLAFON HASTA UNA DISTANCIA DE 30 MTS.	LOTE		1.00
4.8	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLAFON EN ÁREAS DAÑADAS POR GOTERAS	LOTE		1.00
4.9	APLICACIÓN DE PINTURA A VINÍLICA, COLOR BLANCO EN ÁREAS DE PLAFOND AFECTADO, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, PINTADO A DOS MANOS	LOTE		1.00
4.10	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PIEZAS DE PLAFOND RETICULAR TIPO ASTRAL, INCLUYE: APLICACIÓN DE PINTURA	PZA.		6.00
5	MANTENIMIENTO A EDIFICIO DIVISIÓN DE HISTORIA OFICINA #1			
5.1	RETIRO DE PISO LAMINADO EN OFICINA #1, INCLUYE: RETIRO DE PISO Y ZOCLO, ACARREO A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 20 MTS	M2		20.00
5.2	REPARACIÓN Y RESANÉ DE MUROS DE TABLAROCA EN ÁREAS DAÑADAS	M2		6.00
5.3	REPARACIÓN DE PLAFON DE TABLAROCA DAÑADO, A UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.00 MTS.	M2		3.00
5.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO LAMINADO, EN MODELO Y COLOR APROBADO POR EL ÁREA CONTRATANTE, INCLUYE:	M2		20.00
5.5	MANTENIMIENTO CONSISTE EN: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZOCLO LAMINADO, EN MODELO Y COLOR APROBADO POR EL ÁREA CONTRATANTE	ML		19.00
6	MANTENIMIENTO EDIFICIO DIVISIÓN DE HISTORIA OFICINA #2			
6.1	RETIRO DE PISO LAMINADO EN OFICINA #2, INCLUYE: RETIRO DE PISO Y ZOCLO, ACARREO A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 20 MTS	M2		12.00
6.2	REPARACIÓN Y RESANE DE MUROS DE TABLAROCA, EN ÁREAS DAÑADAS.	M2		4.00
6.3	REPARACIÓN DE PLAFON DE TABLAROCA DAÑADO, A UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.00 MTS	M2		3.00
6.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO LAMINADO EN MODELO Y COLOR APROBADO POR EL ÁREA CONTRATANTE	M2		12.00
6.5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZOCLO LAMINADO EN MODELO Y COLOR APROBADO POR EL ÁREA CONTRATANTE	ML		11.00

ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
APODERADO DE LA SOCIEDAD

COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V. R.F.C. CME 11230 CP9 Calle Las Peñas 34, Colonia Citlalli,
Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09660, CDMX Mail. ventas@merflo.com, Sitio Web: www.merflo.com; Tel 5555-043112



006

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE**

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	DE	CANTIDAD
7	MANTENIMIENTO A EDIFICIO DIVISIÓN DE HISTORIA OFICINA #3, 4, 5 Y 6			
7.1	RETIRO DE PISO LAMINADO EN OFICINAS #3, 4, 5 Y 6, INCLUYE: RETIRO DE PISO Y ZOCLO, ACARREO A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 20 MTS.	M2		48.00
7.2	REPARACIÓN Y RESANE DE MUROS DE TABLAROCA EN ÁREAS DAÑADAS	M2		17.00
7.3	REPARACIÓN DE PLAFON DE TABLAROCA DAÑADO, A UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.00 MTS	M2		13.00
7.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO LAMINADO EN MODELO Y COLOR APROBADO POR EL ÁREA CONTRATANTE	M2		48.00
7.5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZOCLO LAMINADO EN MODELO Y COLOR APROBADO POR EL ÁREA CONTRATANTE	ML		44.00
8	MANTENIMIENTO A EDIFICIO DIVISIÓN DE HISTORIA ÁREA DE RECEPCIÓN			
8.1	RETIRO DE PISO LAMINADO EN ÁREA DE RECEPCIÓN, INCLUYE: RETIRO DE PISO Y ZOCLO, ACARREO A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 20 MTS	M2		49.00
8.2	REPARACIÓN Y RESANE DE MUROS DE TABLAROCA EN ÁREAS DAÑADAS	M2		8.00
8.3	REPARACIÓN DE PLAFON DE TABLAROCA DAÑADO A UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.00 MTS	M2		6.00
8.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO LAMINADO EN MODELO Y COLOR APROBADO POR EL ÁREA CONTRATANTE	M2		49.00
8.5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZOCLO LAMINADO EN MODELO Y COLOR APROBADO POR ÁREA CONTRATANTE	ML		20.00
8.6	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MURO DE PIEDRA A UNA ALTURA MÁXIMA DE 2.50 MTS. CON PRODUCTOS QUÍMICOS Y EQUIPO ESPECIAL.	M2		20.00
8.7	APLICACIÓN DE PRODUCTO ANTISALITRE Y SELLADO CON BARNIZ TRANSPARENTE A PRUEBA DE HUMEDAD.	M2		20.00
9	MANTENIMIENTO A EDIFICIO DIVISIÓN DE HISTORIA ÁREA EXTERIOR DE OFICINAS			
9	MANTENIMIENTO A DOMO DE CRISTAL, A UNA ALTURA MÁXIMA DE 3 MTS. (A LA ENTRADA), INCLUYE: LAVADO DE CRISTALES POR AMBAS CARAS CON EQUIPO ESPECIALIZADO, LIMPIEZA DE PERGOLAS METÁLICAS REDONDAS DE 3" DE DIÁMETRO, RETIRO DE BASURA PRODUCTO DE LA LIMPIEZA.	M2		70.00
9.1	APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICA ANTICORROSIVA A ESTRUCTURA DE PERGOLAS DE TUBO DE 3" DE DIÁMETRO POR 1.60 MTS. DE LARGO (A LA ENTRADA),	M2		60.00

ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
APODERADO DE LA SOCIEDAD



CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DE 2023.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-38-90M-03890M001-N-92-2023
Código de Expediente: E-2023-00099015
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
A LAS INSTALACIONES DEL CIDE, A.C."

007

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	INCLUYE: PREPARADO DE SUPERFICIE Y PROTECCION DE CRISTALES		
9.2	MANTENIMIENTO A DOMO DE CRISTAL, A UNA ALTURA MÁXIMA DE 3 MTS. (EN PASILLO DE RECEPCIÓN), INCLUYE: LAVADO DE CRISTALES POR AMBAS CARAS CON EQUIPO ESPECIALIZADO, LIMPIEZA DE PERGOLAS METÁLICAS REDONDAS DE 3" DE DIÁMETRO, RETIRO DE BASURA PRODUCTO DE LA LIMPIEZA.	M2	42.00
9.3	APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICA ANTICORROSIVA A ESTRUCTURA DE PERGOLAS DE TUBO DE 3" DE DIÁMETRO POR 1.60 MTS. DE LARGO, (EN PASILLO DE RECEPCIÓN), INCLUYE: MATERIAL, PREPARADO DE SUPERFICIE Y PROTECCION DE CRISTALES	M2	55.00
9.4	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE DOMO DE CRISTAL A UNA ALTURA MÁXIMA DE 3 MTS. (ATRAS DE OFICINAS), INCLUYE: LAVADO DE CRISTALES POR AMBAS CARAS CON EQUIPO ESPECIALIZADO, LIMPIEZA DE PERGOLAS METÁLICAS REDONDAS DE 3" DE DIÁMETRO, RETIRO DE BASURA PRODUCTO DE LA LIMPIEZA.	M2	48.00
9.5	APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICA ANTICORROSIVA A ESTRUCTURA DE PERGOLAS DE TUBO DE 3" DE DIÁMETRO POR 1.60 MTS. DE LARGO, (ATRAS DE OFICINAS), INCLUYE: PREPARADO DE SUPERFICIE Y PROTECCION DE CRISTALES	M2	51.00
9.6	REPARACIÓN DE LAMBRIN Y PLAFOND DE TABLARROCA EN CUARTO DE TABLEROS ELECTRICOS, INCLUYE: PREPARACIÓN DE SUPERFICIE PARA COLOCACIÓN DE TABLARROCA Y REAPAR, SELLADO CON PREFACINTA Y DEDIMIX, LIJADO	M2	10.00
9.7	DESASOLVE DE CANALON A NIVEL DE PISO ATRÁS DE OFICINAS DE 0.70 X 0.30 X 20 MTS., INCLUYE: LIMPIEZA DE CANALON Y RETIRO DE BASURA.	ML	20.00
9.8	APLICACIÓN DE SELLADOR E IMPERMEABILIZANTE EN CANALON DETRÁS DE OFICINAS, PARA EVITAR HUMEDAD EN OFICINAS COLINDANTES, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE.	M2	34.00
9.9	DESASOLVE DE CANALON A NIVEL DE PISO, INGRESO A PASILLO DE RECEPCIÓN, DE 0.90 X 0.60 X 17.50 MTS., EL PRECIO INCLUYE: RETIRO DE CAMA DE PIEDRA EXISTENTE PARA TENER ACESO AL CANALON, LIMPIEZA DE CANALON Y RETIRO DE BASURA.	ML	17.50
9.10	APLICACIÓN DE SELLADOR E IMPERMEABILIZANTE EN CANALON DE INGRESO A PASILLO DE RECEPCION, PARA EVITAR HUMEDAD EN OFICINAS COLINDANTES, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA	M2	42.00

ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
 MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
 APODERADO DE LA SOCIEDAD

COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V. R.F.C. CME 11230 CP9 Calle Las Peñas 34, Colonia Citlali,
Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09660, CDMX Mail. ventas@merflo.com, Sitio Web: www.merflo.com; Tel 5555-043112



008

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DE	CANTIDAD
	SUPERFICE, APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE Y COLOCACIÓN CAMA DE PIEDRA.			
10	MANTENIMIENTO EN PERIMETRO, ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO Y ACCESOS			
10.1	APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICA ANTICORROSIVA EN TODA LA FACHADA DEL ACCESO PRINCIPAL. INCLUYE: PREPARACIÓN DE LAS SUPERFICIES A PINTAR, APLICACIÓN A DOS MANOS, ACORDONAMIENTO DE ÁREAS Y PRECAUCION TOMANDO TODAS LAS MEDIADS NECESARIAS, ANDAMIOS, AMACAS, ESCALERAS, EQUIPO ESPECIALIZADO,	M2		1735.17
10.2	MANTENIMIENTO A CAMINO DE CONCRETO DE 1.00 DE ANCHO POR 10 CM DE ESPESOR POR 47 MTS., EN ÁREA DE ESTACIONAMIENTO A ACCESO PRINCIPAL, INCLUYE: LIMPIEZA DE MALEZA, ASI COMO RESTITUCIÓN DE ÁREAS AFECTADAS CON TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO, COMPACTACIÓN, COLOCACIÓN DE CIMBRA DE FRONTERAS Y VACIADO DE CONCRETO Fy= 200 Kg/CM2.	M2		47.00
10.3	MANTENIMIENTO A PUERTA PEATONAL, CON FALDON METÁLICO Y BISAGRAS DE ALTA RESISTENCIA CERRO Y CHAPA DE SEGURIDAD DE 1.0 X 3.00 MTS., INCLUYE: RETIRO DE PRETIL DE CONCRETO Y POSTES METALICOS	PZA.		1.00
10.4	APLICACIÓN DE PINTURA A POSTE CUADRADO EN VIA PEATONAL CON PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICA ANTICORROSIVA A DOS MANOS A UNA ALTURA DE 6.00 MTS APROX., INCLUYE: ACORDONAMIENTO Y SEÑALIZACION DE ÁREA DE TRABAJO,	PZA.		1.00
10.5	MANTENIMIENTO A PISO DE CONCRETO EN ACCESO VEHICULAR, INCLUYE: LIMPIEZA DE ÁREA DE RAMPA DE ACCESO VEHICULAR, RETIRO DE MALEZA, ASI COMO RESTITUCIÓN DE ÁREAS AFECTADAS CON NIVELACION DE TERRENO, COLOCANDO CIMBRA DE FRONTERA Y CONCRETO DE RESISTENCIA Fc= 250 Kg/CM2.	M2		27.00
10.6	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A LOS ACABADOS DE CEMENTO EN PRETIL DE RAMPA DE ACCESO VEHICULAR, INCLUYE: LIMPIEZA Y RESANE CON MORTERO EN TODO EL PRETIL DE LA RAMPA DE ACCESO, CON ACABADO TIPO CONCRETO A BASE DE RESINA EPOXICA Y CEMENTO	M2		49.62
10.7	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PIEZA TUBULAR EN ACCESO PRINCIPAL, INCLUYE: RETIRO DE PIEZA DAÑADA MEDIANTE PROCESOS MECANICOS Y DE CORTE, DELIMITACIÓN DE ÁREA A TRABAJAR, SUSTITUCIÓN DE PERFIL IGUAL AL RETIRADO (PTR	PZA.		1.00

ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
APODERADO DE LA SOCIEDAD



CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DE 2023.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-38-90M-03890M001-N-92-2023
Código de Expediente: E-2023-00099015
**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
A LAS INSTALACIONES DEL CIDE, A.C."**

009

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE**

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DE	CANTIDAD
	DE 4" X 2") DE 5.00 DE LONGITUD, PINTADO CON PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICA ANTICORROSIVA.			
10.8	MANTENIMIENTO A RIEL DE PORTON CORREDIZO EN ACCESO Y SALIDAS, INCLUYE: LIMPIEZA Y ENGRASADO DE RIEL CON GRASA GRAFITADA, LIMPIEZA DE GUIA.	PZA.		4.00
10.9	RETIRO DE ESCALERA DE CONCRETO Y MANPOSTERIA DE UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.50 MTS. PARA EL MANTENIMIENTO A MURO DE BLOCK Y CERRAMIENTO DE CADENA DE CONCRETO, CON REFORZAMIENTO DE HERRERIA A UNA ALTURA DE 6 MTS.	LOTE		1.00
10.10	LIMPIEZA DE ÁREA DE ESTACIONAMIENTO, INCLUYE: RETIRO DE MALEZA SILVESTRE, BARRIDON DE BASURA, RECOLECCIÓN MEDIANTE CAMION DE ESCOMBRO	M2		155.00
10.11	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAPUCHONES PARA CUBRIR VARILLAS EN TALUD, EL PRECIO INCLUYE: FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE CAPUCHONES CON TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 2 1/2" DE DIAMETRO POR 1.00 MT. DE LARGO CON TAPON DE PVC Y COLOCACIÓN A UNA ALTURA MÁXIMA DE 8 MTS.	PZA.		10.00
10.12	RETIRO DE CONCRETO ENDURECIDO SOBRE ARROYO VEHICULAR, INCLUYE: RETIRO Y RECOLECCIÓN DE PILA DE CONCRETO ENDURECIDO, ACARREO A CAMIÓN LIMPIEZA	M3		1.50
10.13	APLICACIÓN DE PINTURA A DE ESTRUCTURA METÁLICA DE TODA LA ESCALERA DE ACCESO, CON PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICA ANTICORROSIVA COLOR BLANCO Y LOS ESCALONES DE COLOR GRIS SIMILAR AL EXISTENTE, INCLUYE: LIMPIEZA, LIJADO Y PREPARADO DE LA SUPERFICE, DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y PROTECCION.	M2		2124.00
10.14	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE ALUMINIO EN ACCESO PRINCIPAL, INCLUYE: LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE MARCO, BISAGRAS, NIVELACION Y PRUEBAS.	PZA.		1.00
10.15	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA A BASE DE PTR, PARA ESTRUCTURAS DE ALUMINIO CON VIDRIO, EN ÁREA DE ESCALERAS, INCLUYE: COLOCACIÓN DE ANDAMIOS, ESCALERAS AMACAS HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 30 MTS, DELIMITACIÓN DE ÁREAS	M2		96.00
10.16	REPARACIÓN DE PISO DE CONCRETO EN ESTACIONAMIENTO INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE (ESCARIFICACIÓN), DELIMITACIÓN DE ÁREAS A MANTENER, RESANE DE ÁREAS DAÑADAS A BASE DE MORTERO ÁREANA Y RESINA PARA UNIR CONCRETO NUEVO CON VIEJO.	M2		25.00
10.17	REPARACIÓN DE ESCALONES DE CONCRETO POR RESQUEBRAJAMIENTO Y AGRIETAMIENTO, INCLUYE: RETIRO DE ESCALONES DE CONCRETO DAÑADOS, COLOCACIÓN DE	PZA.		6.00

ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
APODERADO DE LA SOCIEDAD

**COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V. R.F.C. CME 11230 CP9 Calle Las Peñas 34, Colonia Citlali,
Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09660, CDMX Mail: ventas@merflo.com, Sitio Web: www.merflo.com; Tel 5555-043112**



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE

010

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DE	CANTIDAD
	ESCALONES CON CONCRETO DE 0.30 X 0.20 X 1.00 MTS, DELIMITACIÓN DE ÁREA			
10.18	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN AL TOPE DE CONCRETO EN ACCESO DE BODEGA, PARA EVITAR QUE, ENTRE AGUA HACIA LA BODEGA, INCLUYE: LIMPIEZA DEL ÁREA Y REPARACIÓN DE ZONAS DAÑAS MEDIANTE INCADO DE VARILLAS DE 3/8" DE 10CM PARA RIGIDEZ DEL TOPE, CIMBRA DE MADERA, CONCRETO $F_y = 200 \text{ Kg/cm}^2$.	ML		5.50
10.19	APLICACIÓN DE PINTURA A ESTRUCTURA METÁLICA Y TANQUE DE AGUA ELEVADO DE CONCRETO, INCLUYE: RESANE DE GRIETAS EN TANQUE A BASE DE CEMENTO Y RESINA, SELLADOR PARA CONCRETO, LIJADO Y PREPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA METÁLICA, PINTURA VINÍLICA Y ESMALTE ALQUIDALICA ANTICORROSIVA RESPECTIVAMENTE, PINTADO DE CUADROS CON LETRAS EN COLOR BLANCO Y VERDE, ANDAMIOS, ESCALERAS, DELIMITACIÓN DE ÁREA.	LOTE		1.00
10.20	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PROTECCIÓN DELIMITADORA DE AUTOPISTA, EL PRECIO INCLUYE: SUSTITUCIÓN DE PROTECCIÓN DAÑADA CON PTR ESTRUCTURAL Y REJILLA DE PVC SIMILAR A LA EXISTENTE, COLOCACIÓN DE POSTES, FIJACIÓN CON CONCRETO Y REPARACIÓN DE ÁREAS DE BANQUETA DAÑADAS.	ML		4.50
10.21	MANTENIMIENTO A PISO DE CONCRETO ESTAMPADO, CONSISTE EN: LIMPIEZA A BASE AGUA, JABON Y QUIMICOS ESPECIALES DE LIMPIEZA	M2		230.00
10.22	REPARACIÓN DE REGISTRO DE CONCRETO PERFORADO DE 0.80 X 1.00 MTS., INCLUYE: CIMBRADO DE PERFORACION, VACIADO DE CONCRETO Y LIMPIEZA.	PZA.		1.00
10.23	APLICACIÓN DE PINTURA A GABINETES METÁLICOS DE CONTROLES DE PANELES SOLARES 1.20 X 0.90 X 0.5 MTS., INCLUYE: LIJADO Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE A PINTAR, PROYECCIÓN Y DELIMITACIÓN DE ÁREA, PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICA ANTICORROSIVA APLICADA CON EQUIPO ESPECIAL.	PZA.		11.00
10.24	REPARACIÓN DE CONCRETO EN ORILLAS DE REJILLAS DE AGUAS PLUVIALES, INCLUYE: RETIRO DE PISO DE CONCRETO DAÑADO, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, COLOCACIÓN DE CONCRETO NUEVO Y RESINA PARA LA UNIÓN DE CONCRETO NUEVO CON VIEJO, DELIMITACIÓN DE ÁREA	M2		8.00
10.25	MANTENIMIENTO A PORTON DE ACCESO VEHICULAR, INCLUYE: LIMPIEZA Y ENGRASADO DE BISAGRAS, LIJADO Y PREPARADO DE LA SUPERFICIE PARA PINTAR CON PINTURA DE ESMALTE	PZA.		1.00

ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
APODERADO DE LA SOCIEDAD



011

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DE	CANTIDAD
	ALQUIDALICA ANTICORROSIVA A DOS MANOS A UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.00 MTS, ANDAMIOS, EQUIPO ESPECIAL.			
10.26	MANTENIMIENTO AL APLANADO EN CASETA DE VIGILANCIA, PARTE EXTERIOR, INCLUYE: RETIRO Y RECOLECCIÓN DEL RESIDUOS DEL APLANADO PRODUCTO DE LA REMOCIÓN, COLOCACIÓN DE APLANADO A BASE MORTERO ARENA.	M2		16.00
10.27	APLICACIÓN DE PINTURA A REJA ELECTROSOLDADA EN ÁREA DE ESTACIONAMIENTO A UN ALTURA MÁXIMA DE 3.5 MTS., INCLUYE: PREPARACIÓN DE REJILLA PARA PINTAR CON PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICA ANTICORROSIVA COLOR BLANCO, ESCALERAS, ANDAMIOS.	ML		120.00
10.28	APLICACIÓN DE PINTURA A COLUMNAS METÁLICAS ESTRUCTURA Y BARANDAL DE ESTACIONAMIENTO, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE A PINTAR, INTURA DE ESMALTE ANTICORROSIVA A DOS MANOS, ANDAMIOS, ESCALERAS.	M2		396.00
10.29	APLICACIÓN DE PINTURA A MUERETES DE CONCRETO EN ESTACIONAMIENTO DE 0.50 X 0.25 X 5.00 MTS., INCLUYE: PINTADO A RAYAS COLOR NEGRO Y AMARILLO TRAFICO CON PINTURA DE ESMALTE, PINTURA AMARILLA TRAFICO Y NEGRA ESMALTE ALQUIDALICA EN MURETES DE CONCRETO, DELIMITACIÓN DE ÁREAS.	PZA.		20.00
10.30	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, POR DESPRENDIMIENTO DE MATERIAL Y DESGASTE, DE TOPES DE CONCRETO EN ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DE 0.60 X 0.15 X 0.20 MTS., INCLUYE: ARMAZON Y RETIRO DE MADERA PARA CADA TOPE, INCADO DE VARILLAS DE 3/8" X 0.15 MTS. EN PISO Y VACIADO DE CONCRETO.	PZA.		43.00
10.31	APLICACIÓN DE PINTURA A MALLA ELECTROSOLDADA EN ÁREA DE ESTACIONAMIENTO, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICA ANTICORROSIVA COLOR BLANCO A DOS MANOS, ESCALERAS, ANDAMIOS.	M2		216.00
10.32	REPARACIÓN DE PISO DE CONCRETO EN PASILLO DE ACCESO EL PRECIO, INCLUYE: RETIRO DE CONCRETO DAÑADO, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, DELIMITACIÓN DE FRONTERAS, VACIADO DE CONCRETO, RESINA PARA LA UNION DE CONCRETO NUEVO CON VIEJO.	M2		60.00
10.33	RESANE DE MUROS DE CONCRETO EN PASILLO DE ACCESO (VARIAS ÁREAS DAÑADAS), INCLUYE: PREPARACIÓN DE SUPERFICIES DAÑADAS ESCARIFICACION, COLOCACIÓN DE RESINA PARA LA UNION DE CONCRETO NUEVO CON VIEJO, RESANE CON MORTERO, CEMENTO ÁREANA Y REPELLADO	M2		10.00

ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
APODERADO DE LA SOCIEDAD



CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DE 2023.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-38-90M-03890M001-N-92-2023
Código de Expediente: E-2023-00099015
**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
A LAS INSTALACIONES DEL CIDE, A.C."**

012

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE**

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DE	CANTIDAD
10.34	RETIRO DE MALLA CICLONICA EN MAL ESTADO, INCLUYE: RETIRO DE MALLA Y POSTES METALICOS, LIMPIEZA DE ÁREA	ML		20.00
10.35	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA CON POSTES METÁLICOS A CADA 2.5 MTS Y UNA ALTUARA DE 2.5 MTS. INCADOS EN PISO Y REFORZADOS CON CONCRETO	ML		20.00
10.36	MANTENIMIENTO CONSISTE EN: CONTINUACION DE MALLA ELECTROSOLDADA CON POSTES METALICOS A CADA 2.5 MTS Y UNA ALTUARA DE 2.5 MTS. INCADOS EN PISO Y REFORZADOS CON CONCRETO, HERRAMIENTA ESPECIALIZADA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML		22.00
10.37	REPARACIÓN DE PLAFON, CURVA EN ÁREA DE PUENTE, INCLUYE: SUSTITUCIÓN DE PIEZAS DAÑADAS, RESANE CON PASTA RELLENADORA, PINTADO EN COLOR BLANCO CON PINTURA DE ESMALTE ANTICORROSIVO ALQUIDALICO A DOS MANOS, ANDAMIOS, ESCALERA.	M2		60.00
11	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL			
11.1	RETIRO DE PASTO SINTÉTICO USADO CON MANO DE OBRA Y FLETE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO DUAL PLAY DE 40MM A 850GRS, CON CAUCHO GRANULADO, ARENA SILICA, LATAS DE PEGAMENTO TIPO DE CONTACTO, COSIDO Y PEGADO A MANO CON HILO, CON TRAZO DE LÍNEAS BLANCAS, TENDIDO Y CEPILLADO DE CAUCHO Y ARENA SILICA. MEDIDAS DE 16 X 30 M (2º NIVEL)	SERVICIO		1.00

Para la correcta ejecución de EL SERVICIO, EL PROVEEDOR deberá considerar para cada uno de los conceptos que lo conforman y así lo requieran: el uso de herramienta y mano de obra especializada, acarreo y barrido de áreas, limpieza gruesa en los lugares trabajo, recolección y retiro de desechos producto del mantenimiento (medios manuales o unidades automotrices), de ser el caso la puesta en marcha o pruebas respecto de los trabajos efectuados a entera satisfacción del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, para trabajos de altura el uso de hamacas y/o arneses y/o barandales y/o andamios y/o escaleras con el debido equipo de seguridad (cinturón, cuerdas de vida, etc.), así como el uso de materiales con la calidad especificada, similares o superiores a los requeridos en el presente Anexo.

La descripción de los conceptos de EL SERVICIO, son enunciativos mas no limitativos, si al momento de iniciar los trabajos de mantenimiento y conservación se detectarán otras necesidades de mantenimiento y dichas necesidades no están contempladas, EL PROVEEDOR deberá de emitir un reporte al ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, describiendo los servicios necesitados y no existentes en catálogo de conceptos, de los cuales deberá de emitir su cotización especificando los alcances de los trabajos, unidad de medida, cantidad, costo unitario, subtotal y total más I.V.A., debidamente signado por el representante legal; a fin de que el ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO realice una investigación de mercado para determinar si los precios ofertados por EL PROVEEDOR son los más convenientes, para que en caso de ser procedentes sean autorizados.

CONDICIONES DE PRESTACIÓN Y/O ENTREGA DEL SERVICIO:

ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
APODERADO DE LA SOCIEDAD

**COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V. R.F.C. CME 11230 CP9 Calle Las Peñas 34, Colonia Citlali,
Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09660, CDMX Mail. ventas@merflo.com, Sitio Web: www.merflo.com; Tel 5555-043112**



013

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE

- 1.- Los horarios de realización de LOS SERVICIOS. EL PROVEEDOR, deberá acordar con el ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, con la finalidad de no interrumpir la operación del Instituto, al teléfono 55-57279800 ext. 6184 o al correo electrónico rafaél.aguilár@cide.edu, los días y horarios para la ejecución de EL SERVICIO.
- 2.- LOS SERVICIOS serán supervisados a través del Subdirector de Servicios Generales y/o el personal que designe para tal efecto.
- 3.- EL PROVEEDOR deberá cumplir con todas y cada una de las medidas de seguridad, necesarias y pertinentes para en la ejecución de EL SERVICIO.
- 4.-EL PROVEEDOR deberá manifestar mediante escrito, bajo protesta de decir verdad que, para la prestación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A LAS INSTALACIONES DEL "CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS", A.C., cumple con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas y Norma Ambiental:

Normas Aplicables a la Contratación	
Norma Número	Denominación
NOM-001-STPS-2008	EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD
NOM-017-STPS-2018	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL -SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO
NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2002	REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO, AUTORIDADES, Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS QUE REALICEN PODA, DERRIBO, TRASPLANTE Y RESTITUCIÓN DE ÁRBOLES EN EL DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO)

- 5.- En caso de haber cambio de horario en la prestación de LOS SERVICIOS y/o posponer LOS SERVICIOS por causas ajenas o eventualidades propias del recinto, se notificará al proveedor con 24 horas de anticipación, al correo electrónico que señale.
- 6.- EL PROVEEDOR deberá aplicar los materiales con las calidades especificadas, similares o superiores a los mencionados en el presente ANEXO.
- 7.- La comprobación de ejecución de LOS SERVICIOS será mediante ACTA-ENTREGA, donde se deberá incluir como mínimo; número de contrato, objeto de la contratación, lugar de realización y servicios ejecutados.
- 8.- LOS SERVICIOS realizados tendrán un año de garantía a partir de la conclusión total de LOS SERVICIOS.
- 10.- EL CIDE, no se responsabiliza de los daños por incendio, robo o fenómenos naturales que ocurran en las instalaciones, equipos o materiales EL PROVEEDOR.
- 11.- En la ejecución de los trabajos, EL PROVEEDOR adjudicado deberá considerar el uso de una planta de emergencia, para el caso que el voltaje de estas, no resulte compatible con la red eléctrica de EL CIDE.

ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
APODERADO DE LA SOCIEDAD



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE

014

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE EL PROVEEDOR.

- Proporcionar servicio médico a su personal.
- Proporcionar a su personal distintivos para fines de identificación (overoles o ropa de trabajo de color particular, gafete, credencial, brazalete, casco, etc.), mismos que deben portar en forma visible, durante el tiempo que permanezca en el lugar en donde se desarrollan los trabajos.
- En caso de que los trabajos se desarrollen en áreas en operación, el acceso del personal de EL PROVEEDOR a las instalaciones, debe ser a través de las entradas oficiales o por los lugares señalados por el Centro de Trabajo; asimismo, deberán delimitar y mantener limpia el área de trabajo y respetar invariablemente el horario de labores establecido previamente entre EL PROVEEDOR y EL CIDE.
- Las herramientas de trabajo que utilice el personal de EL PROVEEDOR, deben ser de acuerdo a las características, técnicas, actividad y tipo de trabajo a desarrollar. EL PROVEEDOR tiene la obligación de verificarlas periódicamente en su funcionamiento, a fin de proporcionarles el mantenimiento adecuado y, en su caso, sustituir aquellas que hayan perdido sus características técnicas o físicas; asimismo, deberá proporcionar a su personal, de acuerdo con la naturaleza de su trabajo, cinturones porta herramienta, así como bolsas o cajas para el transporte y almacenamiento de las herramientas.
- EL PROVEEDOR debe instruir a su personal, acerca del contenido y cumplimiento de las medidas de seguridad dispuestas en este documento.
- Está estrictamente prohibido hacer fogatas o cualquier tipo de fuego, sin autorización del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
- Está estrictamente prohibido portar armas de cualquier tipo dentro de las áreas de trabajo.
- Está estrictamente prohibido introducir bebidas embriagantes o drogas a las áreas de trabajo, así como entrar a dichas áreas bajo el efecto de las sustancias antes mencionadas.
- El incumplimiento o violación por parte de EL PROVEEDOR a las Reglas de Seguridad establecidas, será causa para la aplicación inmediata de sanciones y/o medidas administrativas disciplinarias por parte del EL CIDE.
- EL PROVEEDOR debe cumplir con todas las disposiciones legales aplicables (Federales, Estatales y Municipales), en materia de protección ambiental y seguridad industrial.
- EL PROVEEDOR debe cumplir las disposiciones adicionales que el Centro de Trabajo, en su caso especifique, para la prevención y control de riesgos, a través del personal encargado de la supervisión por parte de la EL CIDE.

DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
APODERADO DE LA SOCIEDAD



015

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE

- EL PROVEEDOR tiene la obligación de proporcionar a su personal, la ropa y equipo de protección personal adecuados (overoles o ropa de trabajo de color particular, casco, calzado industrial, anteojos de seguridad, tapabocas, etc.), para llevar a cabo las diferentes labores en el desarrollo de los trabajos aquí descritos.
- EL PROVEEDOR es responsable de que su personal utilice correctamente el equipo de protección respiratorio necesario, cuando se desarrollen trabajos en recipientes, registros de drenaje, tanques de almacenamiento, etc.
- EL PROVEEDOR debe cumplir con las disposiciones tendientes a proteger debidamente a su personal, en aquellos trabajos que se efectúen en altura, para lo cual debe utilizar andamios, barandales o escaleras, revisándolas para certificar que las condiciones de armado o construcción sean adecuadas; asimismo, deberá supervisar que su personal utilice los cinturones de seguridad y cables de vida, requeridos para asegurar la integridad física de los mismos.

DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y DE CONFORT

- El área que se determine para que EL PROVEEDOR instale sus oficinas o almacenes, debe estar identificada y contar con servicios sanitarios para su personal (letrinas móviles), extintores contra fuego y mantenerse limpia y ordenada.
- EL PROVEEDOR tiene la obligación de conservar permanentemente los servicios sanitarios destinados a su personal, en condiciones de uso e higiénicas.
- EL PROVEEDOR debe contar con un botiquín de primeros auxilios en el lugar de trabajo, con el fin de tratar lesiones leves que pudieran ocurrirle a su personal.
- EL PROVEEDOR tiene la obligación de suministrar agua potable a sus trabajadores.
- EL PROVEEDOR debe observar las disposiciones de orden y limpieza, con el objeto de mantener en óptimas condiciones el lugar de trabajo, por consiguiente, se considerará como no terminados los trabajos, hasta en tanto EL PROVEEDOR entregue el lugar limpio de escombros, basura, contaminación, etc.; el tiempo que utilice EL PROVEEDOR en el cumplimiento de esta disposición, correrá por su cuenta.
- Es obligación de EL PROVEEDOR controlar la basura y los desperdicios que se generen en el área de trabajo, de manera que no afecten la salud del personal que labora en dicho lugar.

DEL TRANSPORTE Y MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS

Para el caso del uso de cilindros de oxígeno y acetileno utilizados para trabajos de corte y soldadura, por ningún motivo deben permanecer en el interior de lugares cerrados carentes de ventilación, asimismo, deben estar siempre en posición vertical y ser manejados con todo cuidado según lo indica la propia norma de EL PROVEEDOR.

DE LOS ACCIDENTES E INCIDENTES DEL TRABAJO

ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
APODERADO DE LA SOCIEDAD



CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DE 2023.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-38-90M-03890M001-N-92-2023
Código de Expediente: E-2023-00099015
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
A LAS INSTALACIONES DEL CIDE, A.C."

016

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE

EL PROVEEDOR asume totalmente la responsabilidad de los accidentes, lesiones o daños a su personal, instalaciones o equipos, así como a los del EL CIDE cuando éstos se motiven como consecuencia de los trabajos que directamente realiza EL PROVEEDOR

DE LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.

- EL PROVEEDOR se obliga a contribuir a que el comportamiento de su personal, sea ejemplar con la comunidad en la que se desarrollen los trabajos.
- El aprovisionamiento de combustible deberá realizarse en forma tal que no contamine los suelos o cuerpos de agua. La ubicación de los patios para estas operaciones, deberá ser aislada de cursos de agua. En caso de que se contaminen los suelos, los desechos deberán ser retirados y tratados.
- El lavado, lubricación y cambios de aceite del equipo móvil, deberá hacerse periódicamente en talleres debidamente establecidos y autorizados. De ser necesario el cambio de aceite y grasa del equipo móvil en el área de trabajo, se deberá tener cuidado de no verter aceite o grasa en el suelo y, el aceite de desecho, deberá almacenarse en recipientes cerrados herméticamente. En caso de que se contaminen los suelos, los desechos deberán ser retirados y tratados.
- EL PROVEEDOR deberá mantener en buen estado de funcionamiento todo su equipo móvil, con el objeto de evitar fugas de lubricantes o combustibles que puedan afectar los suelos, cursos de agua, aire u organismos.
- EL PROVEEDOR debe asegurarse que la destrucción o tala de la vegetación, sea la mínima necesaria para realizar los trabajos contratados. Los residuos de tala, desmonte o rocería, no deben llegar a los cursos de agua, éstos deben ser apilados de tal forma que no causen desequilibrios a las condiciones del área.
- EL PROVEEDOR deberá tomar las medidas necesarias para asegurar que cemento, limos o concreto fresco y, en general residuos sólidos, no tengan como receptor final el lecho de cursos de agua.

REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR "EL PROVEEDOR" ADJUDICADO, DENTRO DE LOS 5 DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE FALLO .

"EL PROVEEDOR" que resulte adjudicado deberá presentar un programa de actividades contemplando la fecha límite de la entrega del mantenimiento señalada en el numeral VII, considerando cincuenta y cuatro días naturales (54 días naturales) considerando la fecha de inicio al día siguiente de la Notificación del Fallo y fecha de término 31 de diciembre de 2023, asimismo, los conceptos establecidos en el presente Anexo. Dicho programa será la base para conciliar los avances para efectos de pago, deducciones, penalizaciones, etc.

"EL PROVEEDOR" que resulte adjudicado entregará carta responsiva por la garantía del servicio, con vigencia de 1 año

"EL PROVEEDOR" que resulte adjudicado se compromete a contratar a la firma del contrato, a su costa y por su cuenta una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, a favor de EL CIDE, la cual será siempre el beneficiario preferente del seguro, por lo que se refiere a los daños o perjuicios que puedan ocasionarse con la prestación de los servicios, de cobertura amplia, expedida por Institución de Seguros debidamente acreditada conforme a la legislación

ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
APODERADO DE LA SOCIEDAD

COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V. R.F.C. CME 11230 CP9 Calle Las Peñas 34, Colonia Citlali,
Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09660, CDMX Mail. ventas@merflo.com, Sitio Web: www.merflo.com; Tel 5555-043112



CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DE 2023.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-38-90M-03B90M001-N-92-2023
Código de Expediente: E-2023-00099015
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
A LAS INSTALACIONES DEL CIDE, A.C."

017

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE

nacional vigente, que ampare daños y perjuicios causados en el patrimonio EL CIDE, así como a las personas consideradas como terceros y/o a bienes de estos como consecuencia de la prestación de los servicios encomendados. La cual deberá ser por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor del contrato adjudicado antes de I.V.A.

La póliza de Responsabilidad Civil, deberá tener una vigencia desde el inicio de firma del contrato y hasta la conclusión del mismo. De igual modo se establece para su liberación la petición por escrito de "EL PROVEEDOR" y el consentimiento por escrito del Área Administradora del Contrato

CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El método de evaluación para la presente contratación, objeto de este procedimiento, será el método de puntos y porcentajes. La adjudicación se realizará a un solo proveedor que, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y, por lo tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como aquella que tenga la mejor evaluación combinada.

VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE.

La Subdirección de Servicios Generales, llevará a cabo una visita a las instalaciones de "la convocante", dos días previos a la junta de aclaraciones, ubicadas en la carretera México-Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fe, C.P. 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México, con objeto de que los licitantes conozcan las características de las instalaciones objeto del mantenimiento.

La asistencia de los licitantes a la visita a las instalaciones de "la convocante" de la presente invitación no será obligatoria, sin embargo, la no asistencia implica la aceptación de las características de instalaciones objeto del mantenimiento.

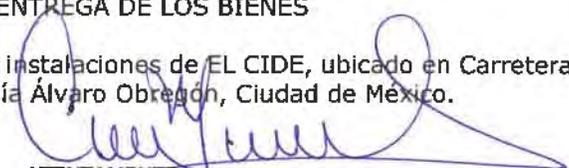
PLAZO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

La ejecución del servicio de mantenimiento y conservación deberá llevarse a cabo en el periodo comprendido a partir del día natural posterior a la fecha de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, siempre se debe de notificar vía correo electrónico con una anticipación de 24 horas el inicio de trabajos, a fin de solicitar los permisos de acceso correspondientes.

EL PROVEEDOR deberá presentar un programa de actividades contemplando, la fecha límite de la entrega de los trabajos de mantenimiento, considerando 54 (cincuenta y cuatro) días naturales a partir del día natural posterior a la fecha de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, así como los conceptos establecidos en el presente Anexo. Dicho programa será la base para conciliar los avances para efectos de pago, deducciones o penalizaciones.

LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS Y/O ENTREGA DE LOS BIENES

La prestación de EL SERVICIO se efectuará en las instalaciones de EL CIDE, ubicado en Carretera México-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.


ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
APODERADO DE LA SOCIEDAD

COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V. R.F.C. CME 111230 CP9 Calle Las Peñas 34, Colonia Citlalli,
Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09660, CDMX Mail: ventas@merflo.com, Sitio Web: www.merflo.com; Tel 5555-043112



CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DE 2023.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-38-90M-03890M001-N-92-2023
Código de Expediente: E-2023-00099015
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
A LAS INSTALACIONES DEL CIDE, A.C."

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE

018

MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Abierto y a precio fijo, conforme a lo siguiente:

Monto máximo: \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido

Monto mínimo: \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido.

La adjudicación será a un solo licitante, por lo que los licitantes deberán ofertar el 100% de las partidas conforme al presente Anexo.

VIGENCIA DEL CONTRATO

A partir del día natural posterior a la fecha de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023. En el entendido que, con la notificación del fallo o de la adjudicación del contrato o pedido, serán exigibles los derechos y obligaciones respecto de la presente contratación.

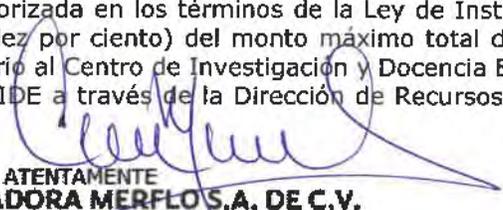
GARANTÍAS

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La obligación garantizada será divisible y en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará(n) efectiva(s) la(s) garantía(s) que corresponda(n). Por lo tanto, EL PROVEEDOR, deberá presentar una garantía de cumplimiento de contrato, conforme a las siguientes instrucciones:

- Si el monto adjudicado, antes de impuestos, no rebasa el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigente (\$325,000.01), EL PROVEEDOR garantizará el cumplimiento del contrato con cheque certificado o de caja a favor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. o mediante una póliza de fianza emitida por la institución afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; por un monto que equivaldrá al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, en la que se señale como beneficiario al Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.; por la vigencia del periodo del contrato y hasta que el CIDE a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, previa solicitud por escrito por parte del titular del área requirente, dé a la persona participante adjudicada (PROVEEDOR) su autorización por escrito para que proceda a cancelar la póliza de la fianza correspondiente.

Si el monto adjudicado, antes de impuestos, rebasa el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigente (\$325,000.01); de conformidad a lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la persona participante adjudicada (PROVEEDOR) a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y para responder en la prestación del servicio o entrega de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad, deberá presentar póliza de fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato adjudicado antes de I.V.A., en la que se señale como beneficiario al Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C, por la vigencia del periodo del contrato y hasta que el CIDE a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios

ATENTAMENTE

COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
APODERADO DE LA SOCIEDAD

COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V. R.F.C. CME 11230 CP9 Calle Las Peñas 34, Colonia Citlali,
Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09660, CDMX Mail. ventas@merflo.com, Sitio Web: www.merflo.com; Tel 5555-043112



CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DE 2023.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-38-90M-03890M001-N-92-2023
Código de Expediente: E-2023-00099015
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
A LAS INSTALACIONES DEL CIDE, A.C."

019

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE

Generales, previa solicitud por escrito por parte del titular del área requirente, dé a la persona participante adjudicada (PROVEEDOR) su autorización por escrito para que proceda a cancelar la póliza de la fianza correspondiente.

La garantía de cumplimiento de contrato, será entregada al CIDE dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

PENAS CONVENCIONALES

Conforme a lo dispuesto en los artículos 45 fracción XIX y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 95 de su Reglamento, EL PROVEEDOR adjudicado queda obligado al pago de una pena convencional, correspondiente al 1% (uno por ciento) aplicado al valor total de los conceptos que hayan sido entregados o prestados con atraso, contado por cada día natural a partir de la fecha pactada para su entrega y hasta su total cumplimiento a entera satisfacción de EL CIDE.

El pago de la penalización se efectuará en la caja de EL CIDE en un horario de 9:30 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. Estableciendo como límite de aplicación de la pena convencional, el 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, conforme a lo dispuesto al artículo 96, párrafo primero, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago del servicio o bienes, quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que EL PROVEEDOR deba efectuar por concepto de penas convencionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de su Reglamento.

DEDUCCIONES

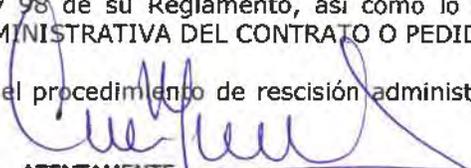
Con fundamento en lo previsto por artículos 53 Bis de la LAASSP y 97 de su Reglamento, EL CIDE aplicará al proveedor adjudicado deducciones al pago, por una cantidad equivalente al 1% (uno por ciento) en función del valor de los conceptos entregados o prestados de manera parcial o deficiente, calculadas por cada día natural hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación a entera satisfacción del CIDE.

Estableciendo como límite de aplicación de las deducciones, el 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato. Los montos a deducir se deberán aplicar en la factura que EL PROVEEDOR presente para su cobro, inmediatamente después de que el ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO tenga cuantificada la deducción correspondiente.

CAUSAS DE RESCISIÓN

Ambas partes convienen en que el CIDE podrá en cualquier momento, por causas imputable a EL PROVEEDOR, rescindir administrativamente el respectivo contrato o pedido, cuando éste último incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, sin necesidad de declaración o resolución judicial, bastando que se cumpla con el procedimiento señalado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 de su Reglamento, así como lo establecido en la cláusula denominada PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO O PEDIDO.

Las causas que pueden dar a que el CIDE inicie el procedimiento de rescisión administrativa del contrato son las siguientes:


ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
APODERADO DE LA SOCIEDAD

COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V. R.F.C. CME 11230 CP9 Calle Las Peñas 34, Colonia Citlali,
Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09660, CDMX Mail. ventas@merflo.com, Sitio Web: www.merflo.com; Tel 5555-043112



CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DE 2023.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-38-90M-03890M001-N-92-2023
Código de Expediente: E-2023-00099015
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
A LAS INSTALACIONES DEL CIDE, A.C."

020

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE

Cuando la suma de las penas convencionales iguale o supere el 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, antes de I.V.A.

Si EL PROVEEDOR antes del vencimiento del plazo para la conclusión de EL SERVICIO, manifiesta por escrito, su imposibilidad para continuar prestando o entregando los mismos.

Si EL PROVEEDOR no presta el servicio en el plazo establecido, con las especificaciones técnicas dentro del periodo de entrega asignado.

Si EL PROVEEDOR se niega o abstiene de reponer o subsanar las deficiencias de EL SERVICIO, señaladas por EL CIDE.

Si EL PROVEEDOR suspende injustificadamente la prestación de EL SERVICIO.

Si EL PROVEEDOR es declarado, por autoridad competente, en concurso mercantil o de acreedores o en cualquier situación análoga que afecte su patrimonio.

Si EL PROVEEDOR cede, vende, traspasa o subcontrata en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados del contrato o pedido respectivo; o transfiere los derechos de cobro derivados del contrato o pedido, sin contar con el consentimiento del CIDE.

Si EL PROVEEDOR no da al CIDE o a quien éste designe por escrito, las facilidades o datos necesarios para la supervisión o inspección de los bienes o servicios.

Si EL PROVEEDOR incurriera en falta de veracidad, total o parcialmente respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato o pedido.

En general, por el incumplimiento por parte de EL PROVEEDOR a cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato o pedido, sus anexos o a las Leyes y Reglamentos aplicables.

Cuando la suma de las deducciones iguale o rebase el 10% (diez por ciento) del valor máximo del contrato, antes de I.V.A.

Si EL PROVEEDOR adjudicado no entrega la garantía de cumplimiento a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato.

FORMA DE PAGO

EL CIDE pagará en parcialidades, de conformidad con el avance de EL SERVICIO, considerando el precio unitario ofertado.

Para que la obligación del pago se haga exigible, EL PROVEEDOR deberá, presentar su factura desglosado el I.V.A., reunir los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia y los descuentos, que en su caso otorguen a EL CIDE, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la prestación de cada uno de los servicios, la cual deberá presentar la recepción formal por parte del ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, en su caso, acta de entrega recepción.

La fecha de pago será a los veinte días posteriores una vez presentada la documentación respectiva, a dicho pago se le efectuarán las retenciones que las disposiciones legales establezcan.

ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
APODERADO DE LA SOCIEDAD

COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V. R.F.C. CME 11230 CP9 Calle Las Peñas 34, Colonia Citlali,
Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09660, CDMX Mail. ventas@merflo.com, Sitio Web: www.merflo.com; Tel 5555-043112



CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DE 2023.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-38-90M-03890M001-N-92-2023
Código de Expediente: E-2023-00099015
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
A LAS INSTALACIONES DEL CIDE, A.C."

021

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE

MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO, en mi carácter de apoderado legal de la empresa **COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que para la prestación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A LAS INSTALACIONES DEL "CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS", A.C.**, mi representada cumple con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas y Norma Ambiental:

Normas Aplicables a la Contratación	
Norma Número	Denominación
NOM-001-STPS-2008	EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD
NOM-017-STPS-2018	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL -SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO
NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2002	REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO, AUTORIDADES, Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS QUE REALICEN PODA, DERRIBO, TRASPLANTE Y RESTITUCIÓN DE ÁRBOLES EN EL DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO)

ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
APODERADO DE LA SOCIEDAD

COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V. R.F.C. CME 11230 CP9 Calle Las Peñas 34, Colonia Citlalli,
Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09660, CDMX Mail. ventas@merflo.com, Sitio Web: www.merflo.com; Tel 5555-043112



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE

022

ANEXO 1-A

MÉTODO DE VALORACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR PUNTOS Y PORCENTAJES

EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE, VALORARÁ LAS OFERTAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS DENTRO DE ESTA CONVOCATORIA Y QUE CUBRAN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"** DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO **36** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y **52** DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE ESTABLECE COMO **MÉTODO DE EVALUACIÓN EL CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES**, PARA LO CUAL SE CONSIDERARÁ LO SIGUIENTE:

EVALUACIÓN EN PUNTOS.

PROPOSICIÓN: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

1. TÉCNICA: **60** (SESENTA PUNTOS).
2. ECONÓMICA: **40** (CUARENTA PUNTOS).

A) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.

LA PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS **45 DE LOS 60 MÁXIMOS** QUE SE PUEDEN OBTENER DE SU EVALUACIÓN. LOS LICITANTES QUE CUMPLAN TÉCNICAMENTE CON ESTE MÍNIMO DE PUNTAJE SERÁN SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.

LA VALORACIÓN Y PUNTAJE DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE (EMPRESA O EMPRESAS EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA) SE REALIZARÁ CONFORME A LOS SIGUIENTES RUBROS:

NO. RUBRO	RUBRO	PUNTOS A OTORGAR
I.	CAPACIDAD DEL LICITANTE. CONSISTE EN LA VALORACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.	24
II.	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	18

ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
APODERADO DE LA SOCIEDAD



023

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
 SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
 PRESENTE**

	SE REFIERE A LOS CONTRATOS DEL SERVICIO DE LA MISMA NATURALEZA DEL QUE SE PRETENDE CONTRATAR QUE EL LICITANTE ACREDITE HABER REALIZADO.	
III.	PROPUESTA DE TRABAJO. CONSISTE EN EVALUAR LA METODOLOGÍA, EL PLAN DE TRABAJO Y LA ORGANIZACIÓN PROPUESTA POR EL LICITANTE	6
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. MIDE EL CUMPLIMIENTO O DESEMPEÑO QUE HA TENIDO EL LICITANTE EN LA PRESENTACIÓN OPORTUNA Y ADECUADA DE LOS SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA	12
TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER		60

I. RUBRO: CAPACIDAD DEL LICITANTE - 24 PUNTOS

CONSISTE EN LA VALORACIÓN QUE HARÁ LA CONVOCANTE DE LOS RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO QUE OFREZCA EL LICITANTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS. DE IGUAL MANERA SE CONSIDERARA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O LAS EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, CUANDO MENOS EN UN CINCO POR CIENTO DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTILLA DE EMPLEADOS. A ESTE RUBRO SE LE OTORGARA UN MÁXIMO DE 24 PUNTOS, LOS CUALES ESTÁN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

ELEMENTOS A EVALUAR DE LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	PUNTOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	MÉTODO DE EVALUACIÓN						
RECURSOS HUMANOS	12							
<p>* EXPERIENCIA DEL PERSONAL QUE SE ASIGNE EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO.</p> <p>EL SERVICIO DEBERÁ PRESTARSE CON LA CANTIDAD MÍNIMA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PERSONAL</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SUPERVISOR</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>TRABAJADORES</td> <td>9</td> </tr> </tbody> </table>	PERSONAL	CANTIDAD	SUPERVISOR	1	TRABAJADORES	9	6	<p>PARA LA EVALUACIÓN DE ESTE SUBRUBRO EL LICITANTE TENDRÁ QUE PRESENTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:</p> <p>PERSONAL SOLICITADO PARA "SUPERVISAR EL SERVICIO"</p> <p>CURRÍCULUM EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN. • DATOS PERSONALES DEL CANDIDATO. • EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL CANDIDATO DETALLANDO NOMBRE LA
PERSONAL	CANTIDAD							
SUPERVISOR	1							
TRABAJADORES	9							

ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
 MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
 APODERADO DE LA SOCIEDAD



CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DE 2023.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-38-90M-03890M001-N-92-2023
Código de Expediente: E-2023-00099015
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
A LAS INSTALACIONES DEL CIDE, A.C."

024

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE

ELEMENTOS A EVALUAR DE LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	PUNTOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	MÉTODO DE EVALUACION
		<p>EMPRESA, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y DATOS DE CONTACTO PARA REFERENCIAS, ASÍ COMO EL TIPO DE EQUIPOS E INSTALACIONES QUE MANEJÓ, SUPERVISÓ, INSTALÓ O REPARÓ EN CADA EMPRESA QUE SEÑALE EN SU CURRÍCULUM.</p> <p>•NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL CANDIDATO*.</p> <p><u>EL PERSONAL (TRABAJADORES) SOLICITADO DEBERÁ PRESENTAR:</u></p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE EL PERSONAL PROPUESTO CUENTA CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PRESENTANDO:</p> <p>CURRÍCULUM VITAE DE CADA UNA DE LAS PERSONAS REQUERIDAS EN EL QUE SE SEÑALE POR LO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:</p> <p>-NOMBRE COMPLETO -DATOS DE CONTACTO -TRABAJOS O EMPLEOS DONDE HA LABORADO INDICANDO FECHA DE INICIO Y CONCLUSIÓN EN SU CASO</p> <p>NOTA: EL CUMPLIMIENTO DE LOS AÑOS DE EXPERIENCIA SE CONSIDERARÁ A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, NO SE OTORGARÁN PUNTOS EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS CURRÍCULUMS NO PRESENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA O EL LICITANTE NO ACREDITE EL MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA SOLICITADA PARA CADA PERFIL.</p>
1.-EL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS	2	ACREDITA 3 A 4 AÑOS DE EXPERIENCIA
	1	ACREDITA 1 A 2 AÑOS DE EXPERIENCIA
2. TRABAJADORES	4	ACREDITA 9 TRABAJADORES CON 2 AÑOS DE EXPERIENCIA O MAS

ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
 MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
 APODERADO DE LA SOCIEDAD

COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V. R.F.C. CME 11230 CP9 Calle Las Peñas 34, Colonia Citlali, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09660, CDMX Mail. ventas@merflo.com, Sitio Web: www.merflo.com; Tel 5555-043112



025

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
 SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
 PRESENTE**

ELEMENTOS A EVALUAR DE LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	PUNTOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	MÉTODO DE EVALUACIÓN								
	2	ACREDITA 9 TRABAJADORES CON MENOS DE 2 AÑOS DE EXPERIENCIA								
<p>* COMPETENCIA Y HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES.</p> <p>SE OTORGARÁ EL MAYOR PUNTAJE A LOS LICITANTES QUE COMPRUEBEN CONTAR CON MAYOR GRADO ACADÉMICO, EN MATERIA A FIN AL SERVICIO, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES PERFILES:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PERFIL</th> <th>GRADO ACADÉMICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SUPERVISOR</td> <td>Licenciatura</td> </tr> </tbody> </table>	PERFIL	GRADO ACADÉMICO	SUPERVISOR	Licenciatura	4	<p>PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PARA COMPROBAR EL GRADO ACADÉMICO DEL PERSONAL DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES PERFILES:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PERFIL</th> <th>DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SUPERVISOR</td> <td>CÉDULA PROFESIONAL.</td> </tr> </tbody> </table>	PERFIL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	SUPERVISOR	CÉDULA PROFESIONAL.
PERFIL	GRADO ACADÉMICO									
SUPERVISOR	Licenciatura									
PERFIL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA									
SUPERVISOR	CÉDULA PROFESIONAL.									
1.-EL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS	4	PRESENTA CÉDULA PROFESIONAL								
	0	NO PRESENTA CÉDULA PROFESIONAL								
<p>* DOMINIO DE HERRAMIENTAS</p> <p>PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE EL PERSONAL CUENTA CON LAS HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS TEÓRICO PRÁCTICOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PERFIL</th> <th>DOCUMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SUPERVISOR</td> <td>COPIA DE LAS CONSTANCIAS O CERTIFICADOS, EN LAS QUE CONSTE CUENTA CON ESPECIALIZACIÓN O ACREDITACIÓN EN LOS TRABAJOS OBJETO DEL SERVICIO</td> </tr> </tbody> </table>	PERFIL	DOCUMENTO	SUPERVISOR	COPIA DE LAS CONSTANCIAS O CERTIFICADOS, EN LAS QUE CONSTE CUENTA CON ESPECIALIZACIÓN O ACREDITACIÓN EN LOS TRABAJOS OBJETO DEL SERVICIO	2	<p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL POR CADA PERFIL:</p> <p>SUPERVISOR:</p> <p>COPIA DE LAS CONSTANCIAS O CERTIFICADOS, EN LAS QUE CONSTE CUENTA CON ESPECIALIZACIÓN O ACREDITACIÓN EN LOS TRABAJOS OBJETO DEL SERVICIO</p> <p>TRABAJADOR:</p> <p>COPIA DE CERTIFICADOS O CONSTANCIAS DE CURSOS, EN LAS QUE CONSTE CUENTA CON ESPECIALIZACIÓN O ACREDITACIÓN EN TRABAJOS AFINES A LOS DE OBJETO DEL SERVICIO</p> <p>NOTA: LA CANTIDAD MÍNIMA DE DOCUMENTOS A PRESENTAR (CONSTANCIAS O CERTIFICADOS) ES DE UNO PARA CADA PERFIL</p>				
PERFIL	DOCUMENTO									
SUPERVISOR	COPIA DE LAS CONSTANCIAS O CERTIFICADOS, EN LAS QUE CONSTE CUENTA CON ESPECIALIZACIÓN O ACREDITACIÓN EN LOS TRABAJOS OBJETO DEL SERVICIO									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PERFIL</th> <th>DOCUMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PERFIL	DOCUMENTO								
PERFIL	DOCUMENTO									

ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
 MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
 APODERADO DE LA SOCIEDAD



026

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
 SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
 PRESENTE**

ELEMENTOS A EVALUAR DE LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS		PUNTOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	MÉTODO DE EVALUACIÓN
TRABAJADOR	COPIA DE CERTIFICADOS O CONSTANCIAS DE CURSOS, EN LAS QUE CONSTE CUENTA CON ESPECIALIZACIÓN O ACREDITACIÓN EN TRABAJOS AFINES A LOS DE OBJETO DEL SERVICIO		
1.-EL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS		1	PRESENTA CONSTANCIAS O CERTIFICADOS
		0	NO PRESENTA CONSTANCIAS O CERTIFICADOS
2. TRABAJADORES		1	PRESENTAN CONSTANCIAS O CERTIFICADOS DE MANERA INDIVIDUAL
		0	NO PRESENTAN CONSTANCIAS O CERTIFICADOS DE MANERA INDIVIDUAL

ELEMENTOS A EVALUAR DE LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS		PUNTOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	MÉTODO DE EVALUACIÓN
RECURSOS ECONÓMICOS		10	
* CAPACIDAD FINANCIERA.		4	PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO, EL LICITANTE DEBE ACREDITARLO MEDIANTE COPIA DE SUS LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL (2022) Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL (2023) DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
ESTADOS FINANCIEROS 2022		4	SUS INGRESOS SON HASTA EL 20% DEL MONTO TOTAL DE SU OFERTA.
		2	SUS INGRESOS SON MENORES AL 20% DEL MONTO TOTAL DE SU OFERTA.

ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
 MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
 APODERADO DE LA SOCIEDAD

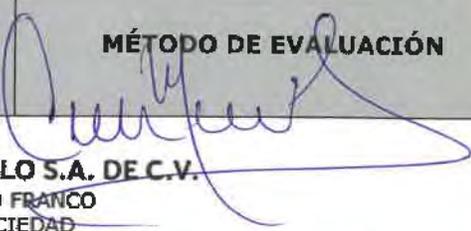


027

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
 SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
 PRESENTE**

<p>* HERRAMIENTAS Y EQUIPAMIENTO</p> <p>RELACIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO RELACIONADO CON EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, ACOMPAÑADA POR FACTURAS</p>	<p>6</p>	<p>PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA LEGIBLE DE LA FACTURA O CARTA FACTURA O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS.</p>
<p>HERRAMIENTAS Y EQUIPO NECESARIO.</p>	<p>6</p>	<p>PRESENTA COPIA LEGIBLE DE LA FACTURA O CARTA FACTURA O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO POR CADA UNO DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS.</p>
	<p>DE 1 A 5</p>	<p>PRESENTA COPIA LEGIBLE DE LA FACTURA O CARTA FACTURA O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE 1 A 5 DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS.</p>

SI DENTRO DEL PERSONAL CONTRATADO SE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD Y QUE REPRESENTA MÍNIMO EL 5% DEL TOTAL DE LA PLANTILLA	PUNTOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	MÉTODO DE EVALUACIÓN
<p>PERSONAL DISCAPACITADO</p>	<p><u>1</u></p>	<p>PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO, EL LICITANTE DEBE PRESENTAR UNA RELACIÓN CON LOS DATOS DE SEGURIDAD SOCIAL QUE DEMUESTRE QUE CUENTE CON PERSONAL DISCAPACITADO EN SU PLANTILLA DE EMPLEADOS</p>
<p>AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON ANTIGÜEDAD NO MENOR A 6 MESES.</p>	<p>1</p>	<p>HASTA 5 EMPLEADOS</p>

SI EL LICITANTE PERTENECE A LAS MIPYMES Y DENTRO DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN PRODUCE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	PUNTOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	MÉTODO DE EVALUACIÓN
		

ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
 MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
 APODERADO DE LA SOCIEDAD



028

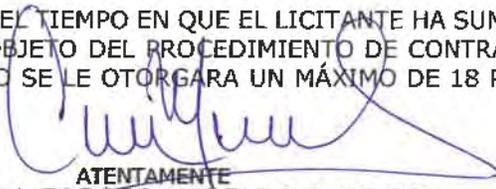
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE**

PARTICIPACIÓN DE MIPYMES	0.5	PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO, EL LICITANTE DEBERÁ DE ENTREGAR COPIA DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL. (IMPI)
ACREDITAR, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RUBRO DE MICROS, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS QUE PRODUCEN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.	0.5	COPIA DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE 5 AÑOS.

SI EL LICITANTE PERTENECE A EQUIDAD Y GENERO	PUNTOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	MÉTODO DE EVALUACIÓN
EQUIDAD Y GENERO	0.5	ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015. GARANTIZAR LA IGUALDAD SALARIAL; IMPLEMENTAR ACCIONES PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA LABORAL; Y REALIZAR ACCIONES DE CORRESPONSABILIDAD ENTRE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL DE SUS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES, CON IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES.
ACREDITAR, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015. GARANTIZAR LA IGUALDAD SALARIAL.	0.5	COPIA DEL CERTIFICADO A NOMBRE DE SU REPRESENTADA EN EL QUE ACREDITE LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO. DICHO DOCUMENTO DEBERÁ SER EMITIDO POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA ELLO. CERTIFICACIÓN DE LA NMX-R-025-SCFI-20.

II. RUBRO: EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE - 18 PUNTOS.

EN LA EXPERIENCIA SE TOMARÁ EN CUENTA EL TIEMPO EN QUE EL LICITANTE HA SUMINISTRADO EL SERVICIO DE LA MISMA NATURALEZA DE LOS QUE SON OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SIN QUE LA MISMA SEA SUPERIOR A DIEZ AÑOS. A ESTE RUBRO SE LE OTORGARA UN MÁXIMO DE 18 PUNTOS, LOS CUALES ESTÁN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:


ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
APODERADO DE LA SOCIEDAD



CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DE 2023.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-38-90M-03890M001-N-92-2023
Código de Expediente: E-2023-00099015
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
A LAS INSTALACIONES DEL CIDE, A.C."

029

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE

ELEMENTOS A EVALUAR EN LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	MÉTODO DE EVALUACIÓN
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	18	
<p>* EXPERIENCIA.</p> <p>MAYOR TIEMPO PRESTANDO SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS.</p> <p>CONTRATOS EN DONDE SE HAGA CONSTAR QUE LA EMPRESA HA PRESTADO IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS CON CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS SIMILARES, EN CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS. COMO MÍNIMO 1 AÑO Y MÁXIMO 10 AÑOS.</p>	10	<p>SE DEBERÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL LICITANTE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE COPIA LEGIBLE DE CONTRATOS DE LA MISMA NATURALEZA A LOS SERVICIOS, EN LOS CUALES SE VALORARÁ EL TIEMPO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>EN ESTE SENTIDO, SE DEBERÁ ACREDITAR CUANDO MENOS UN AÑO DE EXPERIENCIA Y EL MÁXIMO DE TIEMPO QUE SERÁ CONSIDERADO PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS SERÁ DE 5 AÑOS PRESTANDO SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS.</p>
<p>AÑOS DE EXPERIENCIA PRESTANDO SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS</p>	10	5 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO LÍMITE MÁXIMO
	8	DE 3 A 4 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO LÍMITE MÁXIMO
	6	DE 1 A 2 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO LÍMITE MÁXIMO
<p>* ESPECIALIDAD</p> <p>MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL LICITANTE PUEDA ACREDITAR QUE HA PRESTADO SERVICIOS CON LAS CARACTERÍSTICAS SIMILARES Y EN CONDICIONES SIMILARES A LAS ESTABLECIDAS.</p>	8	<p>SE DEBERÁ ACREDITAR LA ESPECIALIDAD DEL LICITANTE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE COPIA LEGIBLE DE CONTRATOS DE SERVICIOS CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES SIMILARES A LOS SERVICIOS, EN LOS CUALES SE VALORARÁ EL NÚMERO DE CONTRATOS.</p> <p>EN ESTE SENTIDO, SE CONSIDERARÁ COMO MÍNIMO 1 CONTRATOS Y COMO MÁXIMO 3 CONTRATOS.</p> <p>SOLO SE ACEPTARÁN LOS CONTRATOS QUE HAYAN SIDO CELEBRADOS POR EL LICITANTE EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.</p>
<p>COPIA DE CONTRATOS NO MAYORES A 5 AÑOS</p>	8	3 CONTRATO

ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
 MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
 APODERADO DE LA SOCIEDAD

COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V. R.F.C. CME 111230 CP9 Calle Las Peñas 34, Colonia Citlali,
Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09660, CDMX Mail. ventas@merflo.com, Sitio Web: www.merflo.com; Tel 5555-043112



030

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE**

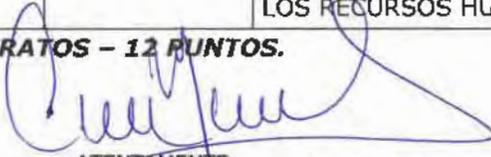
ELEMENTOS A EVALUAR EN LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	MÉTODO DE EVALUACIÓN
	6	2 CONTRATO
	4	1 CONTRATO

III. RUBRO: PROPUESTA DE TRABAJO – 6 PUNTOS.

SE EVALUARA LA METODOLOGÍA DE TRABAJO, EL PLAN DE TRABAJO Y LA ORGANIZACIÓN PROPUESTA POR EL LICITANTE QUE PERMITAN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. A ESTE RUBRO SE LE OTORGARA UN MÁXIMO DE 11 PUNTOS, LOS CUALES ESTÁN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

ELEMENTOS A EVALUAR EN LA METODOLOGÍA DE TRABAJO, PLAN DE TRABAJO Y LA ORGANIZACIÓN.	PUNTOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	MÉTODO DE EVALUACIÓN
METODOLOGÍA, PLAN DE TRABAJO Y ORGANIZACIÓN.	6	
* METODOLOGÍA DE TRABAJO.	2	PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO EL LICITANTE DEBE PRESENTAR LA METODOLOGÍA DEL TRABAJO DONDE SE ESPECIFIQUE LOS PASOS UTILIZADOS PARA IMPLEMENTAR Y PROPORCIONAR EL SERVICIO.
* PLAN DE TRABAJO	2	PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO EL LICITANTE DEBE PRESENTAR UN DOCUMENTO DONDE ESPECIFIQUE EL PLAN DE TRABAJO (SEÑALAR CUÁNDO Y CÓMO LLEVARÁ ACABO LAS ACTIVIDADES O TAREAS QUE IMPLICA EL SERVICIO Y ESTABLECER EL O LOS PROCEDIMIENTOS PARA LLEVAR A LA PRÁCTICA LAS ACTIVIDADES)
* ORGANIGRAMA	2	PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO EL LICITANTE DEBE PRESENTAR ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.

IV. RUBRO: CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS – 12 PUNTOS.


ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
APODERADO DE LA SOCIEDAD



CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DE 2023.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-38-90M-03890M001-N-92-2023
Código de Expediente: E-2023-00099015
**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
A LAS INSTALACIONES DEL CIDE, A.C."**

031

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE**

EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE LA CANCELACIÓN DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y CARTAS DE NO HABER SIDO SUJETO DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES. A ESTE RUBRO SE LE OTORGARA UN MÁXIMO DE 11 PUNTOS, LOS CUALES ESTÁN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

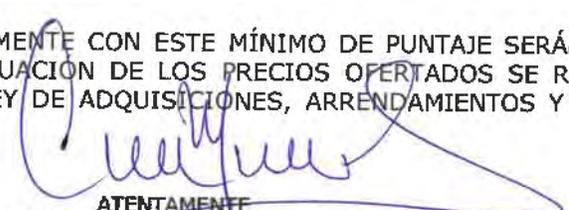
ELEMENTOS A EVALUAR EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	PUNTOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	MÉTODO DE EVALUACIÓN
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	12	PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO EL LICITANTE DEBE PRESENTAR COPIA DE LAS CANCELACIONES DE LAS GARANTÍAS.
* CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS.	6	3 COPIAS EN ADELANTE
	4	1 A 2 COPIAS
* CONSTANCIA DE NO APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.	6	3 A 4 CONSTANCIAS
	4	3 A 2 CONSTANCIAS

RESUMEN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA	PUNTAJE POSIBLE
CAPACIDAD DEL LICITANTE	24
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18
PROPUESTA DE TRABAJO	6
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12
TOTAL OFERTA TÉCNICA	60

RESUMEN DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE POSIBLE
OFERTA ECONÓMICA DE MENOR COSTO	40
TOTAL OFERTA ECONÓMICA	40

POSTERIORMENTE A LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES SE DETERMINARÁ COMO PROPUESTA SOLVENTE TÉCNICAMENTE AQUÉLLA QUE, COMO RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PARTIDA ÚNICA, CUMPLA CON UN MÍNIMO DE ACEPTACIÓN DE **45 PUNTOS** DEL TOTAL DE LOS RUBROS ESTABLECIDOS EN LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

LOS LICITANTES QUE CUMPLAN TÉCNICAMENTE CON ESTE MÍNIMO DE PUNTAJE SERÁN SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE. LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS SE REALIZARÁ CONFORME AL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.


ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
APODERADO DE LA SOCIEDAD

**COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V. R.F.C. CME 11230 CP9 Calle Las Peñas 34, Colonia Citlali,
Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09650, CDMX Mail. ventas@merflo.com, Sitio Web: www.merflo.com; Tel 5555-043112**



CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DE 2023.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-38-90M-03890M001-N-92-2023
Código de Expediente: E-2023-00099015
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
A LAS INSTALACIONES DEL CIDE, A.C."

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE

032

B) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, SE EXCLUIRÁ DEL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y SOLO SE CONSIDERARÁ EL PRECIO NETO PROPUESTO.

LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA QUE RESULTE SER LA MÁS BAJA DE LAS TÉCNICAMENTE ACEPTADAS SE LE ASIGNARÁ LA PUNTUACIÓN MÁXIMA DE **40 PUNTOS**.

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE CADA PARTICIPANTE, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FORMULA:

PPE= MPEMB X 40 / MPI

DONDE:

PPE= PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDEN A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.
MPEMB= MONTO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA MÁS BAJA, Y
MPI= MONTO DE LA I-ESIMA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

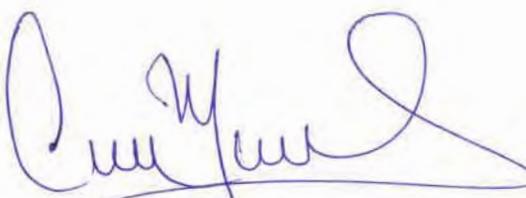
PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FORMULA:

PTJ= TPT + PPE

DONDE:

PTJ: PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN
TPT: TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA
PPE: PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY**, UNA VEZ EFECTUADO ESTE PROCEDIMIENTO, "**LA CONVOCANTE**" ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y, POR LO TANTO, GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ASÍ COMO AQUELLA QUE TENGA LA MEJOR EVALUACIÓN COMBINADA.



ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
APODERADO DE LA SOCIEDAD

COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V. R.F.C. CME 11230 CP9 Calle Las Peñas 34, Colonia Citlali,
Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09660, CDMX Mail. ventas@merflo.com, Sitio Web: www.merflo.com; Tel 5555-043112



ANEXO ECONÓMICO



CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DE 2023.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-38-90M-03890M001-N-92-2023
Código de Expediente: E-2023-00099015
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
A LAS INSTALACIONES DEL CIDE, A.C."

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE

001

ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A LAS INSTALACIONES DEL CIDE, A.C."

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		MEDIDA			
1	MANTENIMIENTO EN EL ÁREA DE COCINA				
1.1	RETIRO DE PISO DE CERAMICA DAÑADO EN ÁREA DE COCINA, INCLUYE: RETIRO DE PISO, ACARREOS A NO MAS DE 20 MTS.,	M2	147.60	\$35.00	\$5,166.00
1.2	RETIRO DE MARCO DE REJILLAS DE ACERO INOXIDABLE POR DETERIORO, EN ÁREA DE COCINA DE 3.00 X 0.20 MTS.	PZA.	2.00	\$660.00	\$1,320.00
1.3	RETIRO DE MARCO DE REJILLAS DE ACERO INOXIDABLE POR DETERIORO, EN ÁREA DE COCINA DE 1.00 X 0.20 MTS.	PZA.	2.00	\$220.00	\$440.00
1.4	RETIRO DE MARCO DE REJILLAS DE ACERO INOXIDABLE POR DETERIORO, EN ÁREA DE COCINA DE 2.40 X 0.20 MTS	PZA.	1.00	\$530.00	\$530.00
1.5	NIVELACIÓN DE PISO DE COCINA A BASE DE MORTERO Y RESINA ESPECIAL	M2	147.60	\$210.00	\$30,996.00
1.6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOSETA DE CERAMICA ANTIDERRAPANTE (SEGÚN MUESTRA APROBADA POR EL ÁREA CONTRATANTE)	M2	147.60	\$680.00	\$100,368.00
1.7	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MARCO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 14 REJILLA DE ACERO DE ALUMINIO MACIZO EN ÁREA DE COCINA DE 1.20 X 0.30 MTS.	PZA.	7.00	\$2,750.00	\$19,250.00
1.8	PREPARACIÓN DE SUPERFICIE DE PISO DE CEMENTO CON PINTURA PARA COLOCACIÓN DE CERAMICA, INCLUYE: ESCARIFICACIÓN DE PISO EXISTENTE Y NIVELACION A BASE DE MORTERO.	M2	47.00	\$245.00	\$11,515.00
1.9	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOSETA DE CERAMICA ANTIDERRAPANTE (SEGÚN MUESTRA APROBADA POR EL ÁREA CONTRATANTE), INCLUYE: RETIRO DE DESPERDICIO,	M2	47.00	\$785.00	\$36,895.00


ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
APODERADO DE LA SOCIEDAD

COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V. R.F.C. CME 11230 CP9 Calle Las Peñas 34, Colonia Citlali,
Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09660, CDMX Mail. ventas@merflo.com, Sitio Web: www.merflo.com; Tel 5555-043112



002

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE

1.1	MANTENIMIENTO DE PUERTA SOLIDA CORREDIZA EN ÁREA DE ADUANA, INCLUYE: SUSTITUCIÓN DE CARRETILLAS POR DESGASTE Y ENGRASADO DE RIEL	PZA.	1.00	\$1,880.00	\$1,880.00
1.11	MANTENIMIENTO A PUERTA METALICA 2.20 X 260 MTS. EN ÁREA DE ADUANA, INCLUYE: LAVADO Y LIMPIEZA, ASI COMO LIJADO A BASE DE LIJA DE AGUA, PREPARACIÓN DE SUPERFICIE Y PINTADO CON PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO, ANTICORROSIVO A DOS MANOS	PZA.	2.00	\$2,800.00	\$5,600.00
1.12	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TECHUMBRE DE ÁREA DE ADUANA, INCLUYE: LAVADO CON EQUIPO ESPECIALIZADO	LOTE	1.00	\$4,200.00	\$4,200.00
2	MANTENIMIENTO A TECHO EDIFICIO DEL COMEDOR				
2.1	AZOTEA LIMPIEZA DE SUPERFICIE DE MULTIPANEL EN ÁREA DE COCINA PARA IMPERMEABILIZAR, INCLUYE: LIMPIEZA DE SUPERFICIE CON EQUIPO ESPECIALIZADO Y PREPARACIÓN PARA IMPERMEABILIZANTE	M2	285.00	\$32.50	\$9,262.50
2.2	AZOTEA MANTENIMIENTO A CANALON DE LAMINA GALVANIZADA 0.7 X 0.25 X 0.70 X 16.6 MTS, INCLUYE: LIMPIEZA, DESASOLVE Y REPARACIÓN EN ÁREAS DONDE SE REQUIERA	ML	16.60	\$145.30	\$2,411.98
2.3	AZOTEA IMPERMEABILIZACIÓN DE SUPERFICIE DE MULTIPANE	M2	285.00	\$345.80	\$98,553.00
2.4	AZOTEA MANTENIMIENTO A SUPERFICIE DE MULTIPANEL EN ÁREA DE COMEDOR PARA IMPERMEABILIZAR, INCLUYE: LIMPIEZA DE SUPERFICIE CON EQUIPO ESPECIALIZADO Y PREPARACIÓN PARA IMPERMEABILIZANTE.	M2	780.00	\$32.50	\$25,350.00
2.5	AZOTEA MANTENIMIENTO A CANALÓN DE LAMINA GALVANIZADA 0.30 X 0.20 X 0.30 X 34.50 MTS, INCLUYE: LIMPIEZA Y DESASOLVE, REPARACIÓN EN ÁREAS DONDE SE REQUIERA	ML	34.50	\$105.20	\$3,629.40
2.6	AZOTEA IMPERMEABILIZACIÓN DE SUPERFICIE DE MULTIPANEL	M2	780.00	\$345.80	\$269,724.00

ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
 MIGUEL ANGEL CASTILLO FRANCO
 APODERADO DE LA SOCIEDAD



**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
 SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
 PRESENTE**

003

2.7	AZOTEA MANTENIMIENTO A SUPERFICIE DE MULTIPANEL EN ÁREA DE COMEDOR CERRADO CON PREPARACIÓN PARA IMPERMEABILIZACIÓN, INCLUYE: LIMPIEZA DE SUPERFICIE, RETIRO DE CRISTALES PARA SU SELLADO Y PREPARACIÓN PARA IMPERMEABILIZACIÓN	M2	295.00	\$115.50	\$34,072.50
2.8	AZOTEA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A CRISTALES DE 4.80 X 0.25 MTS DE 6 MM INCLUYE: LIMPIEZA Y SELLADO CON SILICON SILKA	PZA.	7.00	\$364.80	\$2,553.60
2.9	AZOTEA MANTENIMIENTO A CANALON DE LAMINA GALVANIZADA 0.30 X 0.20 X 0.30 X 34.50 MTS, INCLUYE: LIMPIEZA, DESASOLVE Y REPARACIÓN EN LAS ZONAS DONDE SE REQUIERA	ML	34.50	\$105.20	\$3,629.40
2.1	AZOTEA IMPERMEABILIZACIÓN DE SUPERFICIE DE MULTIPANEL	M2	295.00	\$345.80	\$102,011.00
2.11	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLAFON CIEGO, EN ÁREA DE BAJADA PLUVIAL PARA REPARACIÓN DE FILTRACIÓN DE AGUA POR CANALON.	M2	1.50	\$48.00	\$72.00
2.12	REPARACIÓN DE FILTRACIÓN DE AGUA EN CANALON CON TUBERÍA DE PVC DE 6" DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIALES	LOTE	1.00	\$210.00	\$210.00
2.13	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLAFON CIEGO EN ÁREA DE BAJADA DE AGUA PLUVIAL. INCLUYE: SELLADO CO REDIMIX Y LIJADO	M2	1.50	\$510.00	\$765.00
2.14	APLICACIÓN DE PINTURA A PLAFON EN ÁREA DE BAJADA PLUVIAL A BASE DE PINTURA VINÍLICA LABABLE, A DOS MANOS EN COLOR SIMILAR AL EXISTENTE	M2	2.00	\$130.10	\$260.20
2.15	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLAFON CIEGO, AFECTADO POR FILTRACION, INCLUYE: SELLADO CON REDIMIX Y PREFACINTA.	M2	6.00	\$510.00	\$3,060.00
2.16	APLICACIÓN DE PINTURA A PLAFON CIEGO, EN ÁREAS REPARADAS, A BASE DE PINTURA VINÍLICA LABABLE, A DOS MANOS EN COLOR SIMILAR AL EXISTENTE,	M2	6.00	\$130.10	\$780.60
2.17	REPARACIÓN DE DUELA EN PLAFON TIPO DECK, UBICADA EN ÁREA DE COMEDOR, EN ESPACIOS FALTANTES, INCLUYE: MATERIAL DUELA TIPO DECK SIMILAR A LA EXISTENTE.	LOTE	1.00	\$10,800.00	\$10,800.00
2.18	RETIRO Y SUMINISTRO DE MAMPARA PARA BAÑOS, TIPO SANILOCK EN COLOR MARFIL O SIMILAR AL EXISTENTE EN BAÑOS HOMBRES DE 0.63 X 1.50, INCLUYE: RETIRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA	PZA.	3.00	\$3,600.00	\$10,800.00

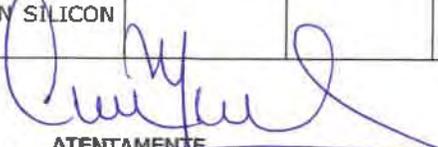
ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
 MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
 APODERADO DE LA SOCIEDAD



004

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE

2.19	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CUBIERTAS DE MARMOL, EN ÁREA DE LAVABOS DE BAÑOS, INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, RELLENADO DE OQUEDADES CON RESINA Y POLVO DE MARMOL	LOTE	1.00	\$8,200.00	\$8,200.00
3	MANTENIMIENTO A EDIFICIO SANTA FE				
3.1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CUBIERTAS DE MARMOL, EN ÁREA DE LAVABOS DE BAÑOS, INCLUYE: LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE PARA SUSTITUCIÓN DE PIEZAS DAÑADAS EN ACABADO SIMILAR AL EXISTENTE	LOTE	1.00	\$8,200.00	\$8,200.00
3.2	MANTENIMIENTO CON BARNIZ EN ESCALONES DE ESCALERA DE CARACOL DE 0.17 X 1.60 C 0.59 MTS. POR 0.15 MTS DE PERALTE, TIPO DUELA, INCLUYE: RETIRO DE CINTA ANTIDERRAPANTE, LIJADO Y RESANADO DE CADA ESCALON, LIMPIEZA Y PREPARADO DE SUPERFICIE PARA APLICACIÓN DE BARNIZ DE POLIURETANO TRANSPARENTE	PZA.	93.00	\$240.00	\$22,320.00
3.3	APLICACIÓN DE PINTURA A BASTIDOR METÁLICO CON PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALIXA ANTICORROSIVA, INCLUYE: LIMPIEZA Y LIJADO DE LA ESTRUCTURA, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, PINTADO EN COLOR APROBADO	LOTE	1.00	\$9,800.00	\$9,800.00
3.4	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A PISO DE DUELA TIPO DECK, EN ÁREA DE OFICINA, INCLUYE: LIMPIEZA DEL ÁREA, SUSTITUCIÓN DE PIEZAS DAÑADAS POR SEMEJANTES A LAS EXISTENTES	LOTE	1.00	\$8,200.00	\$8,200.00
3.5	MANTENIMIENTO A ESCALERA METÁLICA, INCLUYE: APLICACIÓN DE QUIMICO ESPECIAL PARA RETIRO DE OXIDO, LIMPIEZA Y COLOCACIÓN DE BARNIZ TRANSPARENTE PARA EVITAR LA FORMACIÓN DE OXIDO	LOTE	1.00	\$7,950.00	\$7,950.00
3.6	APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO, ANTICORROSIVO, EN BARANDAL EXTERIOR SEGÚN COLOR APROBADO POR ÁREA CONTRATANTE, INCLUYE: LIJADO DE BARANDAL PARA QUITAR EL OXIDO, GRASA Y POLVO, APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS	ML	71.80	\$60.10	\$4,315.18
4	MANTENIMIENTO A EDIFICIO DE BIBLIOTECA				
4.1	MANTENIMIENTO Y LAVADO DE CANCELERÍA DE CRISTAL Y ALUMINIO DE FACHADA DE BIBLIOTECA, INCLUYE: LAVADO DE CRISTALES POR FUERA CON AGUA JABÓN Y LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS A UNA ALTURA MÁXIMA DE 17 MTS, HAMACAS, ARNECES Y EQUIPO DE SEGURIDAD Y SELLADO CON SILICON SILKA EN ÁREAS QUE LO REQUIERAN	M2	204.00	\$155.00	\$31,620.00

ATENTAMENTE

COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
 MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
 APODERADO DE LA SOCIEDAD



CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DE 2023.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-38-90M-03890M001-N-92-2023
Código de Expediente: E-2023-00099015
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
A LAS INSTALACIONES DEL CIDE, A.C."

005

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE

4.2	MANTENIMIENTO A REGISTROS DE DRENAJE, EN ÁREA DE TERRAZA DE BIBLIOTECA, INCLUYE: LIMPIEZA Y DESASOLVE, SELLADO DE TUBOS DE PVC DE 4" DE DIÁMETRO PARA EVITAR FILTRACIONES	PZA.	2.00	\$950.00	\$1,900.00
4.3	RETIRO DE PISO DE CERÁMICA PARA REPARACIÓN DE FILTRACIÓN POR TUBERÍA DE PVC DE 6" DE DIÁMETRO EN LA JUNTA O INSERCIÓN, INCLUYE: SELLADO Y CAMBIO DE CONEXIÓN EN CASO DE SER NECESARIO	LOTE	1.00	\$1,650.00	\$1,650.00
4.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO DE CERAMICA, INCLUYE: PREPARACIÓN A BASE CONCRETO, IMPERMEABILIZACIÓN Y COLOCACIÓN DE LOSETA SIMILAR A LA EXISTENTE	LOTE	1.00	\$2,800.00	\$2,800.00
4.5	REPARACIÓN DE CASQUILLO DE CANALON DAÑADO PARA RECIBIR TUBO DE PVC DE 6" DE DIÁMETRO, INCLUYE: ENCAMIZADO DE CASQUILLO EXISTENTE, SELLADO Y COLOCACIÓN DE TUBO DE PVC DE 6"	LOTE	1.00	\$2,600.00	\$2,600.00
4.6	MANTENIMIENTO A ESTRUCTURA METÁLICA, DAÑADA POR FILTRACIÓN DE AGUA, INCLUYE: LIMPIEZA, LIJADO Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIES PARA APLICAR PRAIMER, PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICA ANTICORROSIVA A DOS MANOS.	LOTE	1.00	\$16,800.00	\$16,800.00
4.7	RETIRO DE PLAFON DAÑADO POR GOTERAS, INCLUYE: RETIRO DE PLAFON HASTA UNA DISTANCIA DE 30 MTS.	LOTE	1.00	\$8,900.00	\$8,900.00
4.8	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLAFON EN ÁREAS DAÑADAS POR GOTERAS	LOTE	1.00	\$12,500.00	\$12,500.00
4.9	APLICACIÓN DE PINTURA A VINÍLICA, COLOR BLANCO EN ÁREAS DE PLAFOND AFECTADO, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, PINTADO A DOS MANOS	LOTE	1.00	\$14,800.00	\$14,800.00
4.1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PIEZAS DE PLAFOND RETICULAR TIPO ASTRAL, INCLUYE: APLICACIÓN DE PINTURA	PZA.	6.00	\$489.00	\$2,934.00
5	MANTENIMIENTO A EDIFICIO DIVISIÓN DE HISTORIA OFICINA #1				
5.1	RETIRO DE PISO LAMINADO EN OFICINA #1, INCLUYE: RETIRO DE PISO Y ZOCLO, ACARREO A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 20 MTS	M2	20.00	\$80.00	\$1,600.00
5.2	REPARACIÓN Y RESANE DE MUROS DE TABLAROCA EN ÁREAS DAÑADAS	M2	6.00	\$240.00	\$1,440.00


ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
APODERADO DE LA SOCIEDAD

COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V. R.F.C. CME 11230 CP9 Calle Las Peñas 34, Colonia Citlalli, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09660, CDMX Mail. ventas@merflo.com, Sitio Web: www.merflo.com; Tel 5555-043112



CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DE 2023.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-38-90M-03890M001-N-92-2023
Código de Expediente: E-2023-00099015
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
A LAS INSTALACIONES DEL CIDE, A.C."

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE

006

5.3	REPARACIÓN DE PLAFON DE TABLAROCA DAÑADO, A UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.00 MTS.	M2	3.00	\$450.00	\$1,350.00
5.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO LAMINADO, EN MODELO Y COLOR APROBADO POR EL ÁREA CONTRATANTE, INCLUYE:	M2	20.00	\$1,050.00	\$21,000.00
5.5	MANTENIMIENTO CONSISTE EN: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZOCLO LAMINADO, EN MODELO Y COLOR APROBADO POR EL ÁREA CONTRATANTE	ML	19.00	\$186.00	\$3,534.00
6	MANTENIMIENTO EDIFICIO DIVISIÓN DE HISTORIA OFICINA #2				
6.1	RETIRO DE PISO LAMINADO EN OFICINA #2, INCLUYE: RETIRO DE PISO Y ZOCLO, ACARREO A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 20 MTS	M2	12.00	\$80.00	\$960.00
6.2	REPARACIÓN Y RESANE DE MUROS DE TABLAROCA, EN ÁREAS DAÑADAS.	M2	4.00	\$240.00	\$960.00
6.3	REPARACIÓN DE PLAFON DE TABLAROCA DAÑADO, A UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.00 MTS	M2	3.00	\$450.00	\$1,350.00
6.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO LAMINADO EN MODELO Y COLOR APROBADO POR EL ÁREA CONTRATANTE	M2	12.00	\$1,050.00	\$12,600.00
6.5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZOCLO LAMINADO EN MODELO Y COLOR APROBADO POR EL ÁREA CONTRATANTE	ML	11.00	\$186.00	\$2,046.00
7	MANTENIMIENTO A EDIFICIO DIVISIÓN DE HISTORIA OFICINA #3, 4, 5 Y 6				
7.1	RETIRO DE PISO LAMINADO EN OFICINAS #3, 4, 5 Y 6, INCLUYE: RETIRO DE PISO Y ZOCLO, ACARREO A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 20 MTS.	M2	48.00	\$80.00	\$3,840.00
7.2	REPARACIÓN Y RESANE DE MUROS DE TABLAROCA EN ÁREAS DAÑADAS	M2	17.00	\$240.00	\$4,080.00
7.3	REPARACIÓN DE PLAFON DE TABLAROCA DAÑADO, A UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.00 MTS	M2	13.00	\$450.00	\$5,850.00
7.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO LAMINADO EN MODELO Y COLOR APROBADO POR EL ÁREA CONTRATANTE	M2	48.00	\$1,050.00	\$50,400.00
7.5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZOCLO LAMINADO EN MODELO Y COLOR APROBADO POR EL ÁREA CONTRATANTE	ML	44.00	\$186.00	\$8,184.00
8	MANTENIMIENTO A EDIFICIO DIVISIÓN DE HISTORIA ÁREA DE RECEPCIÓN				
8.1	RETIRO DE PISO LAMINADO EN ÁREA DE RECEPCIÓN, INCLUYE: RETIRO DE PISO Y ZOCLO, ACARREO A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 20 MTS	M2	49.00	\$80.00	\$3,920.00

ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
APODERADO DE LA SOCIEDAD

COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V. R.F.C. CME 11230 CP9 Calle Las Peñas 34, Colonia Citlali,
Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09660, CDMX Mail. ventas@merflo.com, Sitio Web: www.merflo.com; Tel 5555-043112

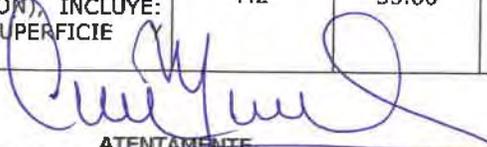


CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DE 2023.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-38-90M-03890M001-N-92-2023
Código de Expediente: E-2023-00099015
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
A LAS INSTALACIONES DEL CIDE, A.C."

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE

007

8.2	REPARACIÓN Y RESANE DE MUROS DE TABLAROCA EN ÁREAS DAÑADAS	M2	8.00	\$240.00	\$1,920.00
8.3	REPARACIÓN DE PLAFON DE TABLAROCA DAÑADO A UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.00 MTS	M2	6.00	\$450.00	\$2,700.00
8.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO LAMINADO EN MODELO Y COLOR APROBADO POR EL ÁREA CONTRATANTE	M2	49.00	\$1,050.00	\$51,450.00
8.5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZOCLO LAMINADO EN MODELO Y COLOR APROBADO POR ÁREA CONTRATANTE	ML	20.00	\$186.00	\$3,720.00
8.6	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MURO DE PIEDRA A UNA ALTURA MÁXIMA DE 2.50 MTS. CON PRODUCTOS QUÍMICOS Y EQUIPO ESPECIAL.	M2	20.00	\$98.65	\$1,973.00
8.7	APLICACIÓN DE PRODUCTO ANTISALITRE Y SELLADO CON BARNIZ TRANSPARENTE A PRUEBA DE HUMEDAD.	M2	20.00	\$185.00	\$3,700.00
9	MANTENIMIENTO A EDIFICIO DIVISIÓN DE HISTORIA ÁREA EXTERIOR DE OFICINAS				
9	MANTENIMIENTO A DOMO DE CRISTAL, A UNA ALTURA MÁXIMA DE 3 MTS. (A LA ENTRADA), INCLUYE: LAVADO DE CRISTALES POR AMBAS CARAS CON EQUIPO ESPECIALIZADO, LIMPIEZA DE PERGOLAS METÁLICAS REDONDAS DE 3" DE DIÁMETRO, RETIRO DE BASURA PRODUCTO DE LA LIMPIEZA.	M2	70.00	\$60.00	\$4,200.00
9.1	APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICA ANTICORROSIVA A ESTRUCTURA DE PERGOLAS DE TUBO DE 3" DE DIÁMETRO POR 1.60 MTS. DE LARGO (A LA ENTRADA), INCLUYE: PREPARADO DE SUPERFICIE Y PROTECCIÓN DE CRISTALES	M2	60.00	\$134.10	\$8,046.00
9.2	MANTENIMIENTO A DOMO DE CRISTAL, A UNA ALTURA MÁXIMA DE 3 MTS. (EN PASILLO DE RECEPCIÓN), INCLUYE: LAVADO DE CRISTALES POR AMBAS CARAS CON EQUIPO ESPECIALIZADO, LIMPIEZA DE PERGOLAS METÁLICAS REDONDAS DE 3" DE DIÁMETRO, RETIRO DE BASURA PRODUCTO DE LA LIMPIEZA.	M2	42.00	\$60.00	\$2,520.00
9.3	APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICA ANTICORROSIVA A ESTRUCTURA DE PERGOLAS DE TUBO DE 3" DE DIÁMETRO POR 1.60 MTS. DE LARGO, (EN PASILLO DE RECEPCIÓN), INCLUYE: MATERIAL, PREPARADO DE SUPERFICIE PROTECCIÓN DE CRISTALES	M2	55.00	\$134.10	\$7,375.50

ATENTAMENTE

COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
APODERADO DE LA SOCIEDAD

COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V. R.F.C. CME 11230 CP9 Calle Las Peñas 34, Colonia Citlali, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09660, CDMX Mail. ventas@merflo.com, Sitio Web: www.merflo.com; Tel 5555-043112



008

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE

9.4	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE DOMO DE CRISTAL A UNA ALTURA MÁXIMA DE 3 MTS. (ATRAS DE OFICINAS), INCLUYE: LAVADO DE CRISTALES POR AMBAS CARAS CON EQUIPO ESPECIALIZADO, LIMPIEZA DE PERGOLAS METÁLICAS REDONDAS DE 3" DE DIÁMETRO, RETIRO DE BASURA PRODUCTO DE LA LIMPIEZA.	M2	48.00	\$60.00	\$2,880.00
9.5	APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICA ANTICORROSIVA A ESTRUCTURA DE PERGOLAS DE TUBO DE 3" DE DIÁMETRO POR 1.60 MTS. DE LARGO, (ATRAS DE OFICINAS), INCLUYE: PREPARADO DE SUPERFICIE Y PROTECCION DE CRISTALES	M2	51.00	\$134.10	\$6,839.10
9.6	REPARACIÓN DE LAMBRIN Y PLAFOND DE TABLARROCA EN CUARTO DE TABLEROS ELECTRICOS, INCLUYE: PREPARACIÓN DE SUPERFICIE PARA COLOCACIÓN DE TABLARROCA Y REAPAR, SELLADO CON PREFACINTA Y DEDIMIX, LIJADO	M2	10.00	\$380.50	\$3,805.00
9.7	DESASOLVE DE CANALON A NIVEL DE PISO ATRÁS DE OFICINAS DE 0.70 X 0.30 X 20 MTS., INCLUYE: LIMPIEZA DE CANALON Y RETIRO DE BASURA.	ML	20.00	\$145.00	\$2,900.00
9.8	APLICACIÓN DE SELLADOR E IMPERMEABILIZANTE EN CANALON DETRÁS DE OFICINAS, PARA EVITAR HUMEDAD EN OFICINAS COLINDANTES, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICE, APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE.	M2	34.00	\$285.00	\$9,690.00
9.9	DESASOLVE DE CANALON A NIVEL DE PISO, INGRESO A PASILLO DE RECEPCIÓN, DE 0.90 X 0.60 X 17.50 MTS., EL PRECIO INCLUYE: RETIRO DE CAMA DE PIEDRA EXISTENTE PARA TENER ACCESO AL CANALON, LIMPIEZA DE CANALON Y RETIRO DE BASURA.	ML	17.50	\$160.00	\$2,800.00
9.1	APLICACIÓN DE SELLADOR E IMPERMEABILIZANTE EN CANALON DE INGRESO A PASILLO DE RECEPCION, PARA EVITAR HUMEDAD EN OFICINAS COLINDANTES, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICE, APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE Y COLOCACION CAMA DE PIEDRA.	M2	42.00	\$285.00	\$11,970.00
10	MANTENIMIENTO EN PERIMETRO, ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO Y ACCESOS				
10.1	APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICA ANTICORROSIVA EN TODA LA FACHADA DEL ACCESO PRINCIPAL. INCLUYE: PREPARACIÓN DE LAS SUPERFICIES A PINTAR, APLICACIÓN A DOS MANOS, ACORDONAMIENTO DE ÁREAS Y PRECAUCION TOMANDO TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS, ANDAMIOS, AMACAS, ESCALERAS, EQUIPO ESPECIALIZADO,	M2	1735.17	\$134.10	\$232,686.30

ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
 MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
 APODERADO DE LA SOCIEDAD



CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DE 2023.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-38-90M-03890M001-N-92-2023
Código de Expediente: E-2023-00099015
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
A LAS INSTALACIONES DEL CIDE, A.C."

009

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE**

10.2	MANTENIMIENTO A CAMINO DE CONCRETO DE 1.00 DE ANCHO POR 10 CM DE ESPESOR POR 47 MTS., EN ÁREA DE ESTACIONAMIENTO A ACCESO PRINCIPAL, INCLUYE: LIMPIEZA DE MALEZA, ASI COMO RESTITUCIÓN DE ÁREAS AFECTADAS CON TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO, COMPACTACIÓN, COLOCACIÓN DE CIMBRA DE FRONTERAS Y VACIADO DE CONCRETO Fy= 200 Kg/CM2.	M2	47.00	\$360.00	\$16,920.00
10.3	MANTENIMIENTO A PUERTA PEATONAL, CON FALDON METÁLICO Y BISAGRAS DE ALTA RESISTENCIA CERRO Y CHAPA DE SEGURIDAD DE 1.0 X 3.00 MTS., INCLUYE: RETIRO DE PRETEL DE CONCRETO Y POSTES METALICOS	PZA.	1.00	\$6,800.00	\$6,800.00
10.4	APLICACIÓN DE PINTURA A POSTE CUADRADO EN VIA PEATONAL CON PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICA ANTICORROSIVA A DOS MANOS A UNA ALTURA DE 6.00 MTS APROX., INCLUYE: ACORDONAMIENTO Y SEÑALIZACION DE ÁREA DE TRABAJO,	PZA.	1.00	\$810.00	\$810.00
10.5	MANTENIMIENTO A PISO DE CONCRETO EN ACCESO VEHICULAR, INCLUYE: LIMPIEZA DE ÁREA DE RAMPA DE ACCESO VEHICULAR, RETIRO DE MALEZA, ASI COMO RESTITUCIÓN DE ÁREAS AFECTADAS CON NIVELACION DE TERRENO, COLOCANDO CIMBRA DE FRONTERA Y CONCRETO DE RESISTENCIA Fc= 250 Kg/CM2.	M2	27.00	\$367.00	\$9,909.00
10.6	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A LOS ACABADOS DE CEMENTO EN PRETEL DE RAMPA DE ACCESO VEHICULAR, INCLUYE: LIMPIEZA Y RESANE CON MORTERO EN TODO EL PRETEL DE LA RAMPA DE ACCESO, CON ACABADO TIPO CONCRETO A BASE DE RESINA EPOXICA Y CEMENTO	M2	49.62	\$248.00	\$12,305.76
10.7	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PIEZA TUBULAR EN ACCESO PRINCIPAL, INCLUYE: RETIRO DE PIEZA DAÑADA MEDIANTE PROCESOS MECANICOS Y DE CORTE, DELIMITACIÓN DE ÁREA A TRABAJAR, SUSTITUCIÓN DE PERFIL IGUAL AL RETIRADO (PTR DE 4" X 2") DE 5.00 DE LONGITUD, PINTADO CON PINTURA DE ESMALTE AQUIDALICA ANTICORROSIVA.	PZA.	1.00	\$1,450.00	\$1,450.00
10.8	MANTENIMIENTO A RIEL DE PORTON CORREDIZO EN ACCESO Y SALIDAS, INCLUYE: LIMPIEZA Y ENGRASADO DE RIEL CON GRASA GRAFITADA, LIMPIEZA DE GUIA.	PZA.	4.00	\$890.00	\$3,560.00
10.9	RETIRO DE ESCALERA DE CONCRETO Y MANPOSTERIA DE UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.50 MTS. PARA EL MANTENIMIENTO A MURO DE BLOCK Y CERRAMIENTO DE CADENA DE CONCRETO, CON	LOTE	1.00	\$18,200.00	\$18,200.00

ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
APODERADO DE LA SOCIEDAD

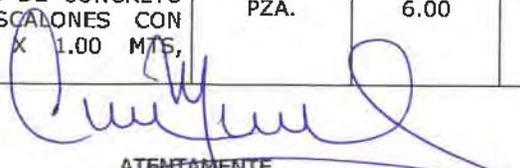
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V. R.F.C. CME 11230 CP9 Calle Las Peñas 34, Colonia Citlali, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09660, CDMX Mail. ventas@merflo.com, Sitio Web: www.merflo.com; Tel 5555-043112



010

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE**

	REFORZAMIENTO DE HERRERIA A UNA ALTURA DE 6 MTS.				
10.1	LIMPIEZA DE ÁREA DE ESTACIONAMIENTO, INCLUYE: RETIRO DE MALEZA SILVESTRE, BARRIDON DE BASURA, RECOLECCIÓN MEDIANTE CAMION DE ESCOMBRO	M2	155.00	\$35.00	\$5,425.00
10.11	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAPUCHONES PARA CUBRIR VARILLAS EN TALUD, EL PRECIO INCLUYE: FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE CAPUCHONES CON TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 2 1/2" DE DIAMETRO POR 1.00 MT. DE LARGO CON TAPON DE PVC Y COLOCACIÓN A UNA ALTURA MÁXIMA DE 8 MTS.	PZA.	10.00	\$256.00	\$2,560.00
10.12	RETIRO DE CONCRETO ENDURECIDO SOBRE ARROYO VEHICULAR, INCLUYE: RETIRO Y RECOLECCIÓN DE PILA DE CONCRETO ENDURECIDO, ACARREO A CAMIÓN LIMPIEZA	M3	1.50	\$850.00	\$1,275.00
10.13	APLICACIÓN DE PINTURA A DE ESTRUCTURA METÁLICA DE TODA LA ESCALERA DE ACCESO, CON PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICA ANTICORROSIVA COLOR BLANCO Y LOS ESCALONES DE COLOR GRIS SIMILAR AL EXISTENTE, INCLUYE: LIMPIEZA, LIJADO Y PREPARADO DE LA SUPERFICE, DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y PROTECCION.	M2	2124.00	\$134.10	\$284,828.40
10.14	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE ALUMINIO EN ACCESO PRINCIPAL, INCLUYE: LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE MARCO, BISAGRAS, NIVELACION Y PRUEBAS.	PZA.	1.00	\$5,100.00	\$5,100.00
10.15	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA A BASE DE PTR, PARA ESTRUCTURAS DE ALUMINIO CON VIDRIO, EN ÁREA DE ESCALERAS, INCLUYE: COLOCACIÓN DE ANDAMIOS, ESCALERAS AMACAS HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 30 MTS, DELIMITACIÓN DE ÁREAS	M2	96.00	\$825.00	\$79,200.00
10.16	REPARACIÓN DE PISO DE CONCRETO EN ESTACIONAMIENTO INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE (ESCARIFICACIÓN), DELIMITACIÓN DE ÁREAS A MANTENER, RESANE DE ÁREAS DAÑADAS A BASE DE MORTERO ÁREANA Y RESINA PARA UNIR CONCRETO NUEVO CON VIEJO.	M2	25.00	\$240.00	\$6,000.00
10.17	REPARACIÓN DE ESCALONES DE CONCRETO POR RESQUEBRAJAMIENTO Y AGRIETAMIENTO, INCLUYE: RETIRO DE ESCALONES DE CONCRETO DAÑADOS, COLOCACIÓN DE ESCALONES CON CONCRETO DE 0.30 X 0.20 X 1.00 MTS, DELIMITACIÓN DE ÁREA	PZA.	6.00	\$430.00	\$2,580.00


ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
APODERADO DE LA SOCIEDAD



011

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE

10.18	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN AL TOPE DE CONCRETO EN ACCESO DE BODEGA, PARA EVITAR QUE, ENTRE AGUA HACIA LA BODEGA, INCLUYE: LIMPIEZA DEL ÁREA Y REPARACIÓN DE ZONAS DAÑAS MEDIANTE INCADO DE VARILLAS DE 3/8" DE 10CM PARA RIGIDEZ DEL TOPE, CIMBRA DE MADERA, CONCRETO Fy= 200 Kg/cm2.	ML	5.50	\$620.00	\$3,410.00
10.19	APLICACIÓN DE PINTURA A ESTRUCTURA METÁLICA Y TANQUE DE AGUA ELEVADO DE CONCRETO, INCLUYE: RESANE DE GRIETAS EN TANQUE A BASE DE CEMENTO Y RESINA, SELLADOR PARA CONCRETO, LIJADO Y PREPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA METÁLICA, PINTURA VINÍLICA Y ESMALTE ALQUIDALICA ANTICORROSIVA RESPECTIVAMENTE, PINTADO DE CUADROS CON LETRAS EN COLOR BLANCO Y VERDE, ANDAMIOS, ESCALERAS, DELIMITACIÓN DE ÁREA.	LOTE	1.00	\$25,100.00	\$25,100.00
10.2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PROTECCIÓN DELIMITADORA DE AUTOPISTA, EL PRECIO INCLUYE: SUSTITUCIÓN DE PROTECCIÓN DAÑADA CON PTR ESTRUCTURAL Y REJILLA DE PVC SIMILAR A LA EXISTENTE, COLOCACIÓN DE POSTES, FIJACIÓN CON CONCRETO Y REPARACIÓN DE ÁREAS DE BANQUETA DAÑADAS.	ML	4.50	\$780.00	\$3,510.00
10.21	MANTENIMIENTO A PISO DE CONCRETO ESTAMPADO, CONSISTE EN: LIMPIEZA A BASE AGUA, JABON Y QUÍMICOS ESPECIALES DE LIMPIEZA	M2	230.00	\$54.00	\$12,420.00
10.22	REPARACIÓN DE REGISTRO DE CONCRETO PERFORADO DE 0.80 X 1.00 MTS., INCLUYE: CIMBRADO DE PERFORACION, VACIADO DE CONCRETO Y LIMPIEZA.	PZA.	1.00	\$480.00	\$480.00
10.23	APLICACIÓN DE PINTURA A GABINETES METÁLICOS DE CONTROLES DE PANELES SOLARES 1.20 X 0.90 X 0.5 MTS., INCLUYE: LIJADO Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE A PINTAR, PROYECCIÓN Y DELIMITACIÓN DE ÁREA, PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICA ANTICORROSIVA APLICADA CON EQUIPO ESPECIAL.	PZA.	11.00	\$135.00	\$1,485.00
10.24	REPARACIÓN DE CONCRETO EN ORILLAS DE REJILLAS DE AGUAS PLUVIALES, INCLUYE: RETIRO DE PISO DE CONCRETO DAÑADO, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, COLOCACIÓN DE CONCRETO NUEVO Y RESINA PARA LA UNIÓN DE CONCRETO NUEVO CON VIEJO, DELIMITACIÓN DE ÁREA	M2	8.00	\$378.00	\$3,024.00

ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
 APODERADO DE LA SOCIEDAD



CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DE 2023.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-38-90M-03890M001-N-92-2023
Código de Expediente: E-2023-00099015
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
A LAS INSTALACIONES DEL CIDE, A.C."

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE

012

10.25	MANTENIMIENTO A PORTON DE ACCESO VEHICULAR, INCLUYE: LIMPIEZA Y ENGRASADO DE BISAGRAS, LIJADO Y PREPARADO DE LA SUPERFICIE PARA PINTAR CON PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICA ANTICORROSIVA A DOS MANOS A UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.00 MTS, ANDAMIOS, EQUIPO ESPECIAL.	PZA.	1.00	\$4,200.00	\$4,200.00
10.26	MANTENIMIENTO AL APLANADO EN CASETA DE VIGILANCIA, PARTE EXTERIOR, INCLUYE: RETIRO Y RECOLECCIÓN DEL RESIDUOS DEL APLANADO PRODUCTO DE LA REMOCIÓN, COLOCACIÓN DE APLANADO A BASE MORTERO ARENA.	M2	16.00	\$380.00	\$6,080.00
10.27	APLICACIÓN DE PINTURA A REJA ELECTROSOLDADA EN ÁREA DE ESTACIONAMIENTO A UN ALTURA MÁXIMA DE 3.5 MTS., INCLUYE: PREPARACIÓN DE REJILLA PARA PINTAR CON PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICA ANTICORROSIVA COLOR BLANCO, ESCALERAS, ANDAMIOS.	ML	120.00	\$148.50	\$17,820.00
10.28	APLICACIÓN DE PINTURA A COLUMNAS METÁLICAS ESTRUCTURA Y BARANDAL DE ESTACIONAMIENTO, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE A PINTAR, INTURA DE ESMALTE ANTICORROSIVA A DOS MANOS, ANDAMIOS, ESCALERAS.	M2	396.00	\$134.10	\$53,103.60
10.29	APLICACIÓN DE PINTURA A MUERETES DE CONCRETO EN ESTACIONAMIENTO DE 0.50 X 0.25 X 5.00 MTS., INCLUYE: PINTADO A RAYAS COLOR NEGRO Y AMARILLO TRAFICO CON PINTURA DE ESMALTE, PINTURA AMARILLA TRAFICO Y NEGRA ESMALTE ALQUIDALICA EN MURETES DE CONCRETO, DELIMITACIÓN DE ÁREAS.	PZA.	20.00	\$720.00	\$14,400.00
10.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, POR DESPRENDIMIENTO DE MATERIAL Y DESGASTE, DE TOPES DE CONCRETO EN ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DE 0.60 X 0.15 X 0.20 MTS., INCLUYE: ARMAZON Y RETIRO DE MADERA PARA CADA TOPE, INCADO DE VARILLAS DE 3/8" X 0.15 MTS. EN PISO Y VACIADO DE CONCRETO.	PZA.	43.00	\$382.00	\$16,426.00
10.31	APLICACIÓN DE PINTURA A MALLA ELECTROSOLDADA EN ÁREA DE ESTACIONAMIENTO, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICA ANTICORROSIVA COLOR BLANCO A DOS MANOS, ESCALERAS, ANDAMIOS.	M2	216.00	\$148.50	\$32,076.00
10.32	REPARACIÓN DE PISO DE CONCRETO EN PASTILLO DE ACCESO EL PRECIO, INCLUYE: RETIRO DE CONCRETO DAÑADO, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, DELIMITACIÓN DE FRONTERAS,	M2	60.00	\$350.00	\$21,000.00

ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.

MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
 APODERADO DE LA SOCIEDAD

COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V. R.F.C. CME 11230 CP9 Calle Las Peñas 34, Colonia Citlalli, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09660, CDMX Mail. ventas@merflo.com, Sitio Web: www.merflo.com; Tel 5555-043112



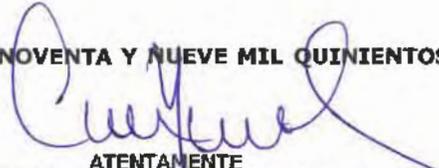
CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DE 2023.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. LA-38-90M-03890M001-N-92-2023
 Código de Expediente: E-2023-00099015
**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
 A LAS INSTALACIONES DEL CIDE, A.C."**

013

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
 SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
 PRESENTE**

	VACIADO DE CONCRETO, RESINA PARA LA UNION DE CONCRETO NUEVO CON VIEJO.				
10.33	RESANE DE MUROS DE CONCRETO EN PASILLO DE ACCESO (VARIAS ÁREAS DAÑADAS), INCLUYE: PREPARACIÓN DE SUPERFICIES DAÑADAS ESCARIFICACION, COLOCACIÓN DE RESINA PARA LA UNION DE CONCRETO NUEVO CON VIEJO, RESANE CON MORTERO, CEMENTO ÁREANA Y REPELLADO	M2	10.00	\$210.00	\$2,100.00
10.34	RETIRO DE MALLA CICLONICA EN MAL ESTADO, INCLUYE: RETIRO DE MALLA Y POSTES METALICOS, LIMPIEZA DE ÁREA	ML	20.00	\$45.00	\$900.00
10.35	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA CON POSTES METÁLICOS A CADA 2.5 MTS Y UNA ALTUARA DE 2.5 MTS. INCADOS EN PISO Y REFORZADOS CON CONCRETO	ML	20.00	\$1,400.00	\$28,000.00
10.36	MANTENIMIENTO CONSISTE EN: CONTINUACION DE MALLA ELECTROSOLDADA CON POSTES METALICOS A CADA 2.5 MTS Y UNA ALTUARA DE 2.5 MTS. INCADOS EN PISO Y REFORZADOS CON CONCRETO, HERRAMIENTA ESPECIALIZADA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	22.00	\$1,210.00	\$26,620.00
10.37	REPARACIÓN DE PLAFON, CURVA EN AREA DE PUENTE, INCLUYE: SUSTITUCIÓN DE PIEZAS DAÑADAS, RESANE CON PASTA RELLENADORA, PINTADO EN COLOR BLANCO CON PINTURA DE ESMALTE ANTICORROSIVO ALQUIDALICO A DOS MANOS, ANDAMIOS, ESCALERA.	M2	60.00	\$320.00	\$19,200.00
11	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL				
11.1	RETIRO DE PASTO SINTÉTICO USADO CON MANO DE OBRA Y FLETE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO DUAL PLAY DE 40MM A 850GRS, CON CAUCHO GRANULADO, ARENA SILICA, LATAS DE PEGAMENTO TIPO DE CONTACTO, COSIDO Y PEGADO A MANO CON HILO, CON TRAZO DE LÍNEAS BLANCAS, TENDIDO Y CEPILLADO DE CAUCHO Y ARENA SILICA. MEDIDAS DE 16 X 30 M (2º NIVEL)	SERVICIO	1.00	\$391,635.00	\$391,635.00
				Subtotal	\$2,585,796.02
				16% IVA:	\$413,727.36
				Total:	\$2,999,523.38

CON LETRA: DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 38/100 M.N.


 ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
 MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
 APODERADO DE LA SOCIEDAD

COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V. R.F.C. CME 111230 CP9 Calle Las Peñas 34, Colonia Citlalli, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09660, CDMX Mail. ventas@merflo.com, Sitio Web: www.merflo.com; Tel 5555-043112



CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DE 2023.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-38-90M-03890M001-N-92-2023
Código de Expediente: E-2023-00099015
**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
A LAS INSTALACIONES DEL CIDE, A.C."**

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE**

014

Cuadro resumen:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A LAS INSTALACIONES DEL CIDE, A.C.				
No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SUBTOTAL
1	MANTENIMIENTO EN EL ÁREA DE COCINA	SERVICIO	1	\$218,160.00
2	MANTENIMIENTO A TECHO EDIFICIO DEL COMEDOR			\$586,145.18
3	MANTENIMIENTO A EDIFICIO SANTA FE			\$60,785.18
4	MANTENIMIENTO A EDIFICIO DE BIBLIOTECA			\$96,504.00
5	MANTENIMIENTO A EDIFICIO DIVISION DE HISTORIA OFICINA #1			\$28,924.00
6	MANTENIMIENTO A EDIFICIO DIVISION DE HISTORIA OFICINA #2			\$17,916.00
7	MANTENIMIENTO A EDIFICIO DIVISION DE HISTORIA OFICINA #3, 4, 5 Y 6			\$72,354.00
8	MANTENIMIENTO A EDIFICIO DIVISION DE HISTORIA ÁREA DE RECEPCIÓN			\$69,383.00
9	MANTENIMIENTO A EDIFICIO DIVISION DE HISTORIA ÁREA EXTERIOR DE OFICINAS			\$63,025.60
10	MANTENIMIENTO EN PERIMETRO, ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO Y ACCESOS			\$980,964.06
11	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL			\$391,635.00
CON LETRA: DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 38/100 M.N.			Subtotal	\$2,585,796.02
			16% IVA:	\$413,791.36
			Total:	\$2,999,587.38

CONDICIONES DE VENTA:

- 1 Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del o contrato y hasta concluir la prestación de los servicios ofertados a satisfacción de "EL CIDE".
- 2 Los precios ofertados ya consideran todos los costos hasta la prestación total de los servicios.
- 3 La proposición estará vigente hasta la firma del contrato
- 4 Se cumplirá con la normatividad vigente existente.


ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FRANCO
APODERADO DE LA SOCIEDAD

**COMERCIALIZADORA MERFLO S.A. DE C.V. R.F.C. CME 111230 CP9 Calle Las Peñas 34, Colonia Citlali,
Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09660, CDMX Mail. ventas@merflo.com, Sitio Web: www.merflo.com; Tel 5555-043112**